



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Secretaría
General

Oficina
General de Tecnologías de la
Información

**Manual de Usuario
Módulo de Alcabala del Sistema de
Recaudación Tributaria Municipal
Cliente-Servidor**

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN.....	4
2	ACCESO AL MÓDULO.....	4
3	FUNCIONALIDADES DEL MÓDULO.....	5
4	MAESTRO.....	5
4.1	Mantenimiento para la Determinación del Impuesto de Alcabala	6
4.1.1	Aplicación de Impuesto de Alcabala	6
4.1.2	Configuración del Nombre de la Oficina Encargada	7
4.1.3	Naturaleza del Contrato	7
4.1.4	Documento de Transferencia.....	10
4.1.5	Combinaciones entre Naturaleza de Contrato-Tipo de Documento de la Transferencia.....	11
4.2	Mantenimiento de Formatos de Alcabala	14
4.2.1	Mantenimiento de Avisos	14
4.2.2	Mantenimiento de Base Legal.....	16
4.2.3	Creación de Formatos de Alcabala.....	16
4.3	Mantenimiento de Parámetros de Cálculo	19
4.3.1	Mantenimiento de Deducciones.....	19
4.3.2	Mantenimiento de Tasas.....	22
4.4	Contribuyentes.....	24
5	APLICACIONES.....	24
5.1	Cálculo del Impuesto de Alcabala.....	24
6	CONSULTAS.....	41
6.1	Cuadro de Ajustes (IPM) e Intereses (TIM)	41
6.2	Consulta de Cuenta Corriente.....	41
6.3	Consulta de Monedas.....	43
7	SISTEMAS.....	43
8	CASOS ESPECIALES DE REGISTRO Y DETERMINACIÓN DE ALCABALA.....	44
8.1	Caso: Si el Valor de Autoavalúo es Mayor al Valor de Transferencia.....	45
8.2	Caso: Si la Base Imponible es Menor a la Deducción.....	46
8.3	Caso: Si el Predio transferido y el transferente pertenecen a otro Distrito de la Municipalidad Provincial.....	47
8.4	Caso: Si la Fecha de Transferencia es posterior a la fecha de cambio de Tasa y Deducción.....	48

8.5	Inafectación por la Forma Legal.....	49
8.6	Inafectación por la Naturaleza del Contrato.....	50
8.7	Inafectación de Transferencias de Propiedad entre Co-Herederos y Co-Propietarios.....	51
8.8	Caso: Primera Venta de Empresa Constructora.....	52

1 INTRODUCCIÓN

El Módulo de Alcabala, facilita el registro de la información pertinente, automatiza los procesos de determinación del tributo, emite los estados de cuenta corriente y facilita el proceso de cancelación del tributo.

Es importante mencionar que el presente Manual se encuentra en continua actualización, con la finalidad de integrar y optimizar la operatividad del Sistema.

2 ACCESO AL MÓDULO

Para ingresar al Módulo de Alcabala se debe acceder al escritorio y buscar el ícono  y proceder a dar doble clic. Ver Figura Nº 001.



Figura Nº 001

Seguidamente, se presentará una ventana con el número de la versión del Sistema y los siguientes campos, que deben ser seleccionados y/o registrados por el Usuario:

- **Año de Aplicación:** Es el año en el que se realizó la compra de bien o inmueble.
- **Usuario:** Registre la cuenta de Usuario, proporcionada por el Administrador para ingresar al Módulo.
- **Clave:** Registre la contraseña, proporcionada por el Administrador para ingresar al Módulo. Ver Figura Nº 002.

Consignado el Usuario y Clave, dar clic en el botón .



Figura Nº 002

Seguidamente, se mostrará la siguiente pantalla. Dar doble clic sobre el ícono **Alcabala**. Ver Figura N° 003.

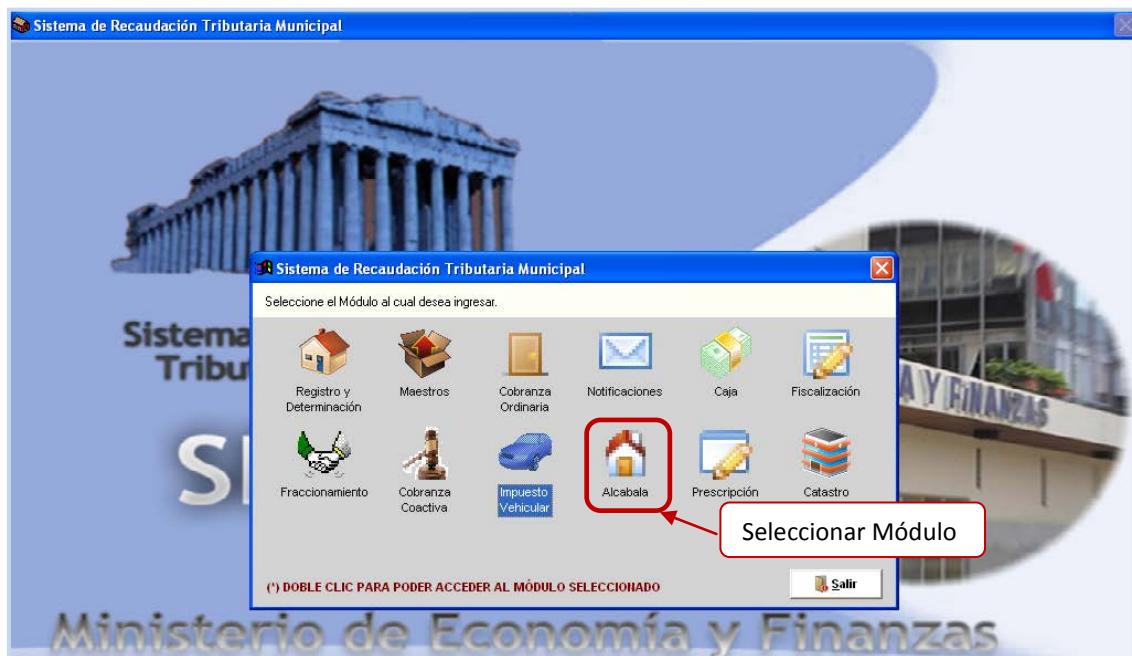


Figura N° 003

3 FUNCIONALIDADES DEL MÓDULO

El Módulo de Alcabala contiene cinco sub módulos. Ver Figura 004

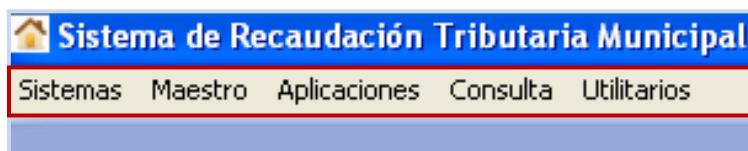


Figura N° 004

4 MAESTRO

En este Menú se registran todos los parámetros y formatos necesarios para la determinación y liquidación del Impuesto de Alcabala; sin ellos no será posible la realización de los procesos del Módulo.



Figura N° 005

4.1 Mantenimiento para la Determinación del Impuesto de Alcabala

Esta opción presenta cinco sub opciones que se muestran en la figura N° 006.



Figura N° 006

4.1.1 Aplicación de Impuesto de Alcabala

Esta opción permite configurar el año que se determina y liquida el Impuesto de Alcabala a los Contribuyentes.¹ Ingresar al Menú “Maestro/ Mantenimiento para la Determinación del Impuesto de Alcabala / Aplicación del Impuesto de Alcabala”.

Valor	Descripción
51	Cantidad máxima de años para cálculo de la depreciación
3700	Valor de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT)
D. S. N° 264-2012-EF	Sustento de Aprobación del Valor de la UIT
3 700.00	Valor mensual máximo de la Remuneración Pensionista
50	Número de UIT a deducir por Pensionista
0.60 %	Porcentaje mínimo de Unidad Impositiva Tributaria a cobrar en caso de Impuesto Mínimo
50.00 %	Porcentaje de Dedución de Predios Rústicos destinados a la Actividad Agraria (Área Rural)
5	Ingrese Nro. de Piso a partir del cual se debe incrementar el valor por M2
5 %	Porcentaje adicional a agregar en caso de que número de pisos de la construcción supere el valor anterior

Acceso del Cálculo del Impuesto de Alcabala
Sólo se podrá configurar este Tributo si tiene competencia para recaudar (cuando la Municipalidad Provincial tenga implementado un Fondo de Inversión, ésta será la competente).

Indique si la Municipalidad determinará el Impuesto de Alcabala

Salir

Modificar Valores de Configuración

Imprimir Valores

Figura N° 007



Nota: Esta misma ventana se muestra en el Módulo de Registro y Determinación.

Para configurar si la Municipalidad Usuaria tiene competencia para recaudar este impuesto, dar clic en el botón , marcar con un check en el recuadro que se ubica a la derecha de “Indique si la Municipalidad determinará el Impuesto de Alcabala” y, luego dar clic en .

¹ Cabe señalar, que este procedimiento se deberá realizar para cada año de aplicación que la Municipalidad liquide y determine el impuesto.

4.1.2 Configuración del Nombre de la Oficina Encargada

Esta opción permite configurar el nombre del Área responsable o encargada de administrar y/o determinar el tributo.² Para ello, ingresar al Menú “**Maestro / Mantenimiento para la Determinación del Impuesto de Alcabala / Configuración del Nombre de Oficina Encargada**”.

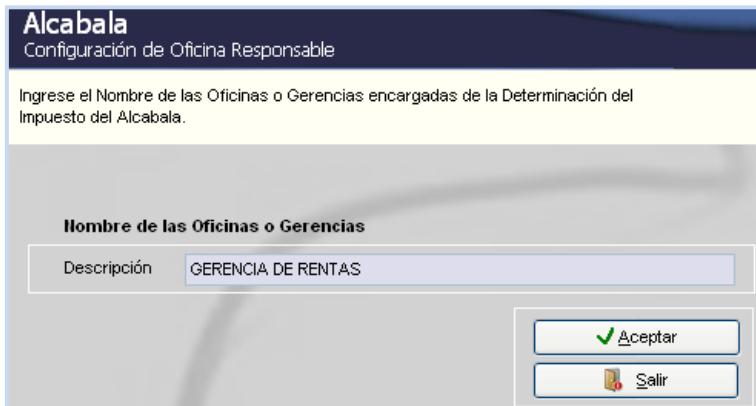


Figura N° 008

Para configurar el nombre del área responsable, seguir los siguientes pasos:

- Ingresar el nombre de la Oficina o Gerencia.
- Dar clic en el botón **Aceptar**.

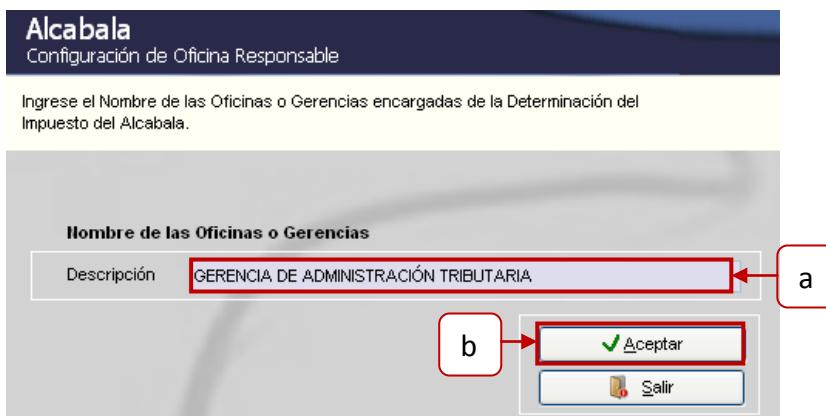


Figura N° 009

- En caso, de modificar el registro, el Usuario reemplazará la información que corresponda, luego guardará los cambios.

4.1.3 Naturaleza del Contrato

El Sistema contiene pre-cargado un listado de veinticuatro (24) modalidades contractuales (naturaleza del contrato) típicas para transferir una propiedad, las cuales no pueden ser modificadas y/o eliminadas por el Usuario; sin embargo, de acuerdo a sus requerimientos, el Usuario podrá registrar otras modalidades de contrato, las que si serán susceptibles de modificación.

Para ello, ingresar al Menú “**Maestro /Mantenimiento para la Determinación del Impuesto de Alcabala /Naturaleza del Contrato**”. Ver Figura N° 010.

² La Oficina, Gerencia o Subgerencia configurada, se mostrará en el encabezado del formato de la hoja de liquidación emitido por este Módulo.

Código	Descripción de la Naturaleza del Contrato	Estado
1	Compraventa Típica (Simple)	A
2	Compraventa de Bien Futuro	A
3	Compraventa Típica con Reserva de Propiedad	A
4	Compraventa de Bien Futuro con Reserva de Propiedad	A
5	Anticipo de Legítima	A
6	Sucesión Intestada	A
7	Sucesión Testamentaria	A
8	División y Partición de Masa Hereditaria	A
9	División y Partición de Gananciales	A
10	División y Partición de Condóminos Originarios	A
11	Adjudicación por Remate Judicial	A
12	Resolución de Contrato de Transferencia antes de Cancelar el Precio	A
13	Resolución de Contrato de Transferencia con el Precio cancelado	A
14	Donación	A
15	Dación en Pago	A

Figura N° 010

Registro de Nueva Opción de Contrato

Realizar los siguientes pasos:

- a. Dar clic en el botón  .

Código	Descripción de la Naturaleza del Contrato	Estado
1	Compraventa Típica (Simple)	A
2	Compraventa de Bien Futuro	A
3	Compraventa Típica con Reserva de Propiedad	A
4	Compraventa de Bien Futuro con Reserva de Propiedad	A
5	Anticipo de Legítima	A
6	Sucesión Intestada	A
7	Sucesión Testamentaria	A
8	División y Partición de Masa Hereditaria	A
9	División y Partición de Gananciales	A
10	División y Partición de Condóminos Originarios	A
11	Adjudicación por Remate Judicial	A
12	Resolución de Contrato de Transferencia antes de Cancelar el Precio	A
13	Resolución de Contrato de Transferencia con el Precio cancelado	A
14	Donación	A
15	Dación en Pago	A

Figura N° 011

En seguida, se muestra la ventana “Alcabala - Mantenimiento de Naturaleza del Contrato”, en donde se registrará la descripción del nuevo registro.

- b. Ingresar la descripción que corresponda y en seguida dar clic en el botón  para grabar los cambios y retornar a la ventana principal mostrando el registro ingresado.

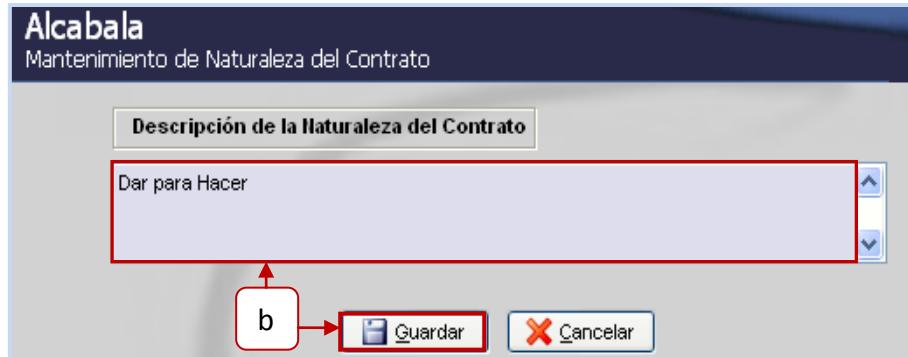


Figura N° 012

Modificación de Opción ingresada por la Municipalidad Usuaria

Para modificar un contrato, realizar los siguientes pasos:

- Colocar el cursor en el registro a modificar.
- Dar clic en el botón Modificar.

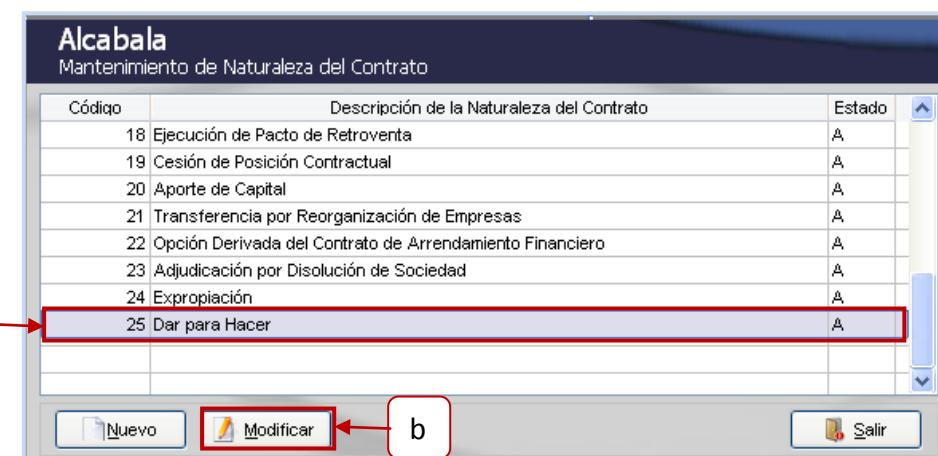


Figura N° 013

En seguida, se muestra la ventana “Alcabala - Mantenimiento de Naturaleza del Contrato”, en donde se podrá realizar las modificaciones correspondientes.

- Modificar los datos según corresponda. Cabe precisar, que se podrán modificar aquellos registros que aún no se han vinculado en la determinación y liquidación del impuesto a un Contribuyente.
- Dar clic en el botón Guardar para grabar los cambios y retornar a la ventana principal mostrando el registro modificado.

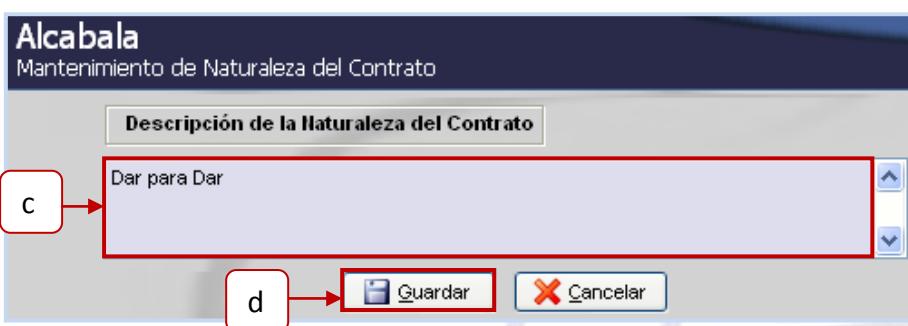


Figura N° 014

Inactivar Opción de Contrato

- a. Colocarse sobre la opción elegida y dar clic derecho para seleccionar la opción **Inactivar**.

Código	Descripción de la Naturaleza del Contrato	Estado
18	Ejecución de Pacto de Retroventa	A
19	Cesión de Posición Contractual	A
20	Aporte de Capital	A
21	Transferencia por Reorganización de Empresas	A
22	Opción Derivada del Contrato de Arrendamiento Financiero	A
23	Adjudicación por Disolución de Sociedad	A
24	Expropiación	A
25	Dar para Dar	A

Figura N° 015

El Sistema muestra en color rojo el registro con estado “I = Inactivo”.

Código	Descripción de la Naturaleza del Contrato	Estado
18	Ejecución de Pacto de Retroventa	A
19	Cesión de Posición Contractual	A
20	Aporte de Capital	A
21	Transferencia por Reorganización de Empresas	A
22	Opción Derivada del Contrato de Arrendamiento Financiero	A
23	Adjudicación por Disolución de Sociedad	A
24	Expropiación	A
25	Dar para Dar	I

Figura N° 016

 **Nota:** Para volver a activarlo, realizar el mismo procedimiento y dar clic en “Activar (A)”.

4.1.4 Documento de Transferencia

El Sistema contiene pre-cargado un listado de diecisiete (17) tipos de documento a través de los cuales se puede transferir una propiedad, los cuales no podrán ser modificados y/o eliminados por el Usuario; sin embargo, de acuerdo a sus requerimientos, el Usuario podrá registrar otros documentos, los que si serán susceptibles de modificación.

Para ello, ingresar al Menú “**Maestro / Mantenimiento para la Determinación del Impuesto de Alcabala / Documento de Transferencia**”. Ver Figura N° 017.

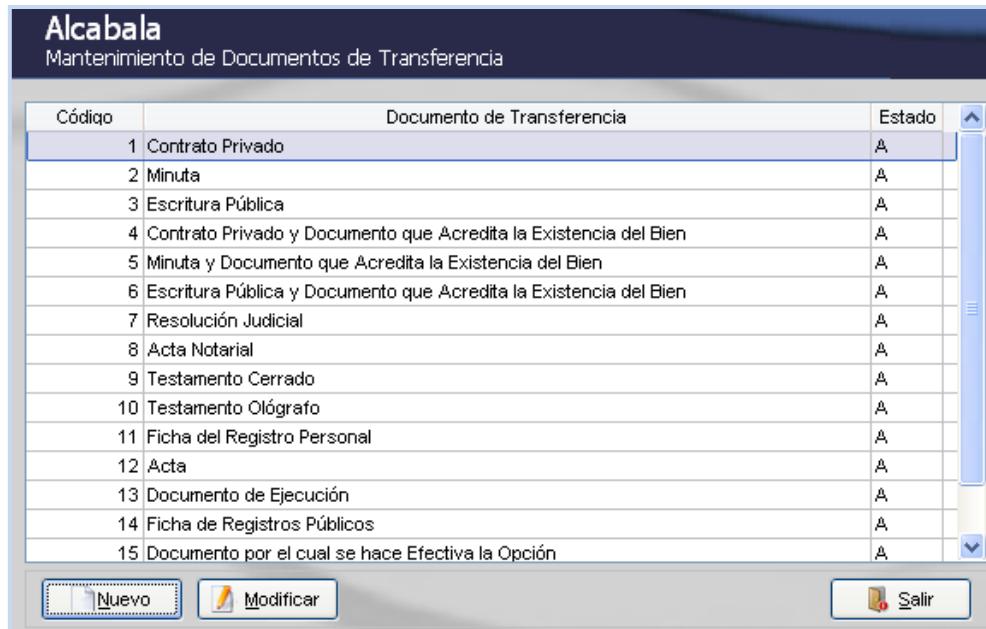


Figura N° 017

Para registrar, modificar e inactivar los tipos de documentos de transferencia creados por el Usuario, deberá repetir los procedimientos descritos en la opción “Naturaleza de Contrato”. Ver pág. del 7 al 10.

4.1.5 Combinaciones entre Naturaleza de Contrato-Tipo de Documento de la Transferencia

El Sistema contiene pre-cargado un listado de veinticuatro (24) modalidades contractuales (naturaleza del contrato), cada una de las cuales está asociada a uno o a varios Tipos de Documento (documento de transferencia); tales asociaciones (combinaciones) no podrán ser objeto de modificación y/o eliminación por parte del Usuario.

NATURALEZA DEL CONTRATO	TIPO DE DOCUMENTO
Compraventa Típica (Simple)	Contrato Privado, Minuta ó Escritura Pública
Compraventa de Bien Futuro	Contrato Privado, Minuta ó Escritura Pública + Documento que Acredita la Existencia del Bien
Compraventa Típica con Reserva de Propiedad	Contrato Privado, Minuta ó Escritura Pública
Compraventa de Bien Futuro con Reserva de Propiedad	Contrato Privado, Minuta ó Escritura Pública + Documento que Acredita la Existencia del Bien
Anticipo de Legítima	Escritura Pública
Sucesión Intestada	Resolución Judicial ó Acta Notarial
Sucesión Testamentaria	Escritura Pública ó Testamento Cerrado u Ológrafo

División y Partición de Masa Hereditaria	Contrato Privado, Minuta, Escritura Pública ó Resolución Judicial
División y Partición de Gananciales	Ficha del Registro Personal ó Resolución Judicial
División y Partición de Condóminos Originarios	Contrato Privado, Minuta, Escritura Pública ó Resolución Judicial
Adjudicación por Remate Judicial	Resolución Judicial
Resolución de Contrato de Transferencia antes de Cancelar el Precio	Contrato Privado, Minuta, Escritura Pública, Acta ó Resolución Judicial
Resolución de Contrato de Transferencia con el Precio Cancelado	Contrato Privado, Minuta, Escritura Pública, Acta ó Resolución Judicial
Donación	Escritura Pública
Dación en Pago	Contrato Privado, Minuta ó Escritura Pública
Permuta Simple	Contrato Privado, Minuta ó Escritura Pública
Permuta con Reserva de Propiedad	Contrato Privado, Minuta ó Escritura Pública
Ejecución de Pacto de Retroventa	Documento de Ejecución
Cesión de Posición Contractual	Contrato Privado, Minuta ó Escritura Pública
Apporte de Capital	Escritura Pública
Transferencia por Reorganización de Empresas	Acta, Escritura Pública ó Ficha de Registros Públicos
Opción Derivada del Contrato de Arrendamiento Financiero	Documento por el cual se hace Efectiva la Opción
Adjudicación por Disolución de Sociedad	Ficha del Registro de Propiedad Inmueble
Expropiación	Ley Decreto Legislativo

Respecto de las modalidades contractuales creadas por parte del usuario, es posible crear, modificar e incluso eliminar asociaciones con uno o varios Tipos de Documento. Para llevar a cabo estas operaciones, ingresar al Menú **“Maestro / Mantenimiento para la Determinación del Impuesto de Alcabala / Combinaciones entre Naturaleza de Contrato - Tipo de Documento de la Transferencia”**

Alcabala
Mantenimiento de Combinaciones:Naturaleza del Contrato-Tipo de Documento de Transferencia

Código	Descripción de la Naturaleza del Contrato	Estado
1	Compraventa Típica (Simple)	A
2	Compraventa de Bien Futuro	A
3	Compraventa Típica con Reserva de Propiedad	A
4	Compraventa de Bien Futuro con Reserva de Propiedad	A
5	Anticipo de Legítima	A
6	Sucesión Intestada	A
7	Sucesión Testamentaria	A
8	División y Partición de Masa Hereditaria	A
9	División y Partición de Gananciales	A
10	División y Partición de Condóminos Originarios	A
11	Adjudicación por Remate Judicial	A
12	Resolución de Contrato de Transferencia antes de Cancelar el Precio	A
13	Resolución de Contrato de Transferencia con el Precio cancelado	A
14	Donación	A
15	Dación en Pago	A

Figura N° 018

Consultar Combinaciones: Naturaleza del Contrato – Tipo de Documento

Realizar los siguientes pasos:

- Colocar el cursor en la Naturaleza del Contrato y dar clic en el botón .
- En seguida, se muestra la siguiente ventana en donde se podrá visualizar que tipo de documento se encuentra asociado a la Naturaleza del Contrato.

Alcabala
Mantenimiento de Combinaciones:Naturaleza del Contrato-Tipo de Documento de Transferencia

Naturaleza de Contrato

Seleccione los Tipos de Documento de Transferencia que se desea incluir.

Tipos de Documento de Transferencia seleccionados	
Código	Documentos
3	Escríptura Pública

Código	Documentos
1	Contrato Privado
2	Minuta
4	Contrato Privado y Documento que A
5	Minuta y Documento que Acredita la E
6	Escríptura Pública y Documento que A

Figura N° 019

Registrar Combinaciones: Naturaleza del Contrato – Tipo de Documento

Para realizar combinaciones de los registros que la Municipalidad Usuaria haya creado respecto a la Naturaleza del Contrato y los Tipos de Documento, seguir los siguientes pasos:

- Ubicar el cursor en el registro que desea asociar y dar clic en el botón .

Alcabala
Mantenimiento de Combinaciones:Naturaleza del Contrato-Tipo de Documento de Transferencia

Código	Descripción de la Naturaleza del Contrato	Estado
18	Ejecución de Pacto de Retroventa	A
19	Cesión de Posición Contractual	A
20	Aporte de Capital	A
21	Transferencia por Reorganización de Empresas	A
22	Opción Derivada del Contrato de Arrendamiento Financiero	A
23	Adjudicación por Disolución de Sociedad	A
24	Expropiación	A
25	Dar para Dar	A

Figura N° 020

- b. En seguida, se muestra la ventana para seleccionar los tipos de documento a asociar. Luego, localizarlos en el lado derecho de la pantalla haciendo uso de los botones de desplazamiento.
- c. Dar clic en el botón **Guardar** para grabar los cambios y retornar a la ventana principal.

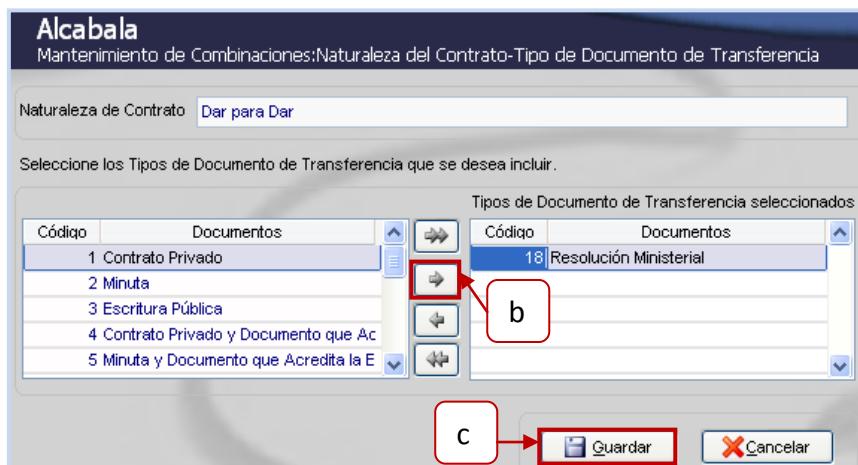


Figura N° 021

4.2 Mantenimiento de Formatos de Alcabala

En esta opción se configuran los Avisos, Bases Legales y Formatos que utilizará la Administración, para el manejo de este tributo. Presenta tres sub opciones que se muestran en la figura N° 022.

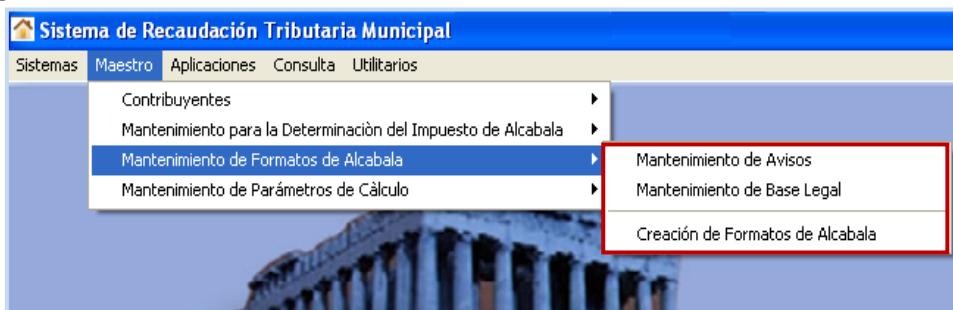


Figura N° 022

4.2.1 Mantenimiento de Avisos

Esta opción permite configurar los avisos que la Administración quiera incluir en el Formato de Liquidación del Impuesto de Alcabala a los Contribuyentes. Para ello, ingresar al Menú “Maestro / Mantenimiento de Formatos de Alcabala / Mantenimiento de Avisos”.

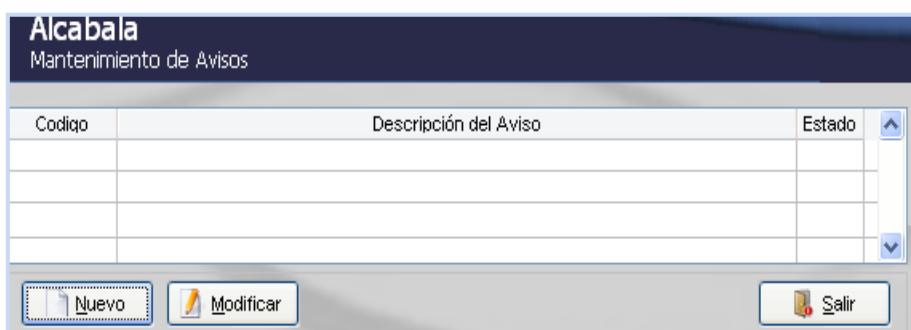


Figura N° 023

Registrar Aviso

Realizar los siguientes pasos:

- a. Dar clic en el botón  **Nuevo**.
- b. En seguida se muestra la ventana “Alcabala – Mantenimiento de Avisos”, en donde se ingresará el aviso correspondiente.
- c. Finalmente, dar clic en el botón  **Guardar** para grabar los cambios y retornar a la ventana principal.

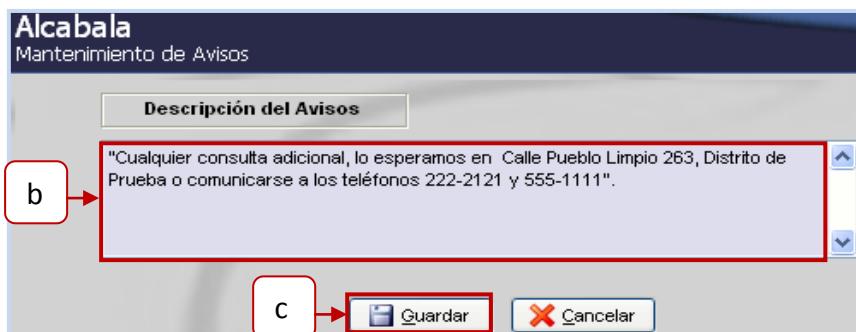


Figura N° 024

Modificar Aviso

Para modificar el registro, realizar los siguientes pasos:

- a. Ubicar el cursor en el registro a modificar.
- b. Dar clic en el botón  **Modificar**.

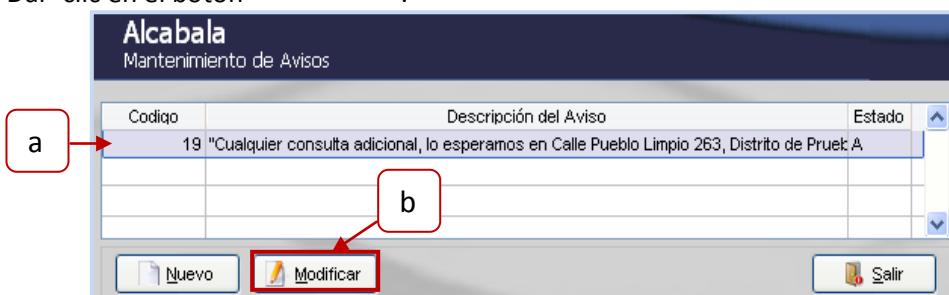


Figura N° 025

- c. En seguida, se muestra la ventana “Alcabala – Mantenimiento de Avisos”, en donde se modificará el registro.
- d. Finalmente, dar clic en el botón  **Guardar** para grabar los cambios y retornar a la ventana principal.

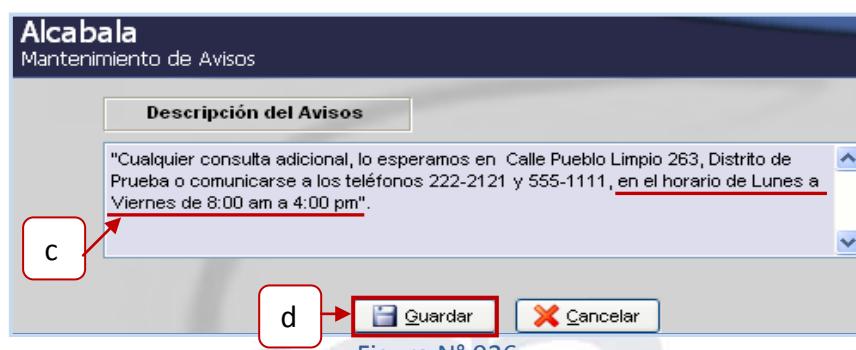


Figura N° 026

Inactivar Aviso

En el caso, que no desee utilizar un aviso, deberá repetir el procedimiento descrito en “Inactivar Opción de Contrato”. Ver pág. 10.

4.2.2 Mantenimiento de Base Legal

En esta opción la Administración registra las Bases Legales que deseé incorporar en el Formato de Liquidación del Impuesto de Alcabala, para determinar y liquidar dicho tributo.³ Para ello, ingresar al Menú “**Maestro /Mantenimiento de Formatos de Alcabala/ Mantenimiento de Base Legal**”.

Código	Descripción de la Base Legal	Estado

Figura N° 027

Para registrar, modificar e inactivar una Base Legal, deberá repetir los procedimientos descritos en “Mantenimiento de Avisos”. Ver pág. del 15 al 16.

4.2.3 Creación de Formatos de Alcabala

El Formato de Alcabala es el documento que emite la Administración Tributaria mediante el cual determina y liquida el Impuesto. Para dar mantenimiento al formato que utilizará la Municipalidad debe ingresar al Menú “**Maestro / Mantenimiento de Formatos de Alcabala / Creación de Formatos de Alcabala**”.

Código	Nombre del Modelo	Incluye Aviso	Incluye Base Legal	Estado

Figura N° 028

Crear Modelo

Para crear un modelo de formato de alcabala, realizar los siguientes pasos:

- Dar clic en el botón . En seguida, se muestra la ventana “Alcabala – Mantenimiento de Modelos de Alcabala”. Ver figura N° 029.

³ El Usuario deberá registrar como mínimo un Base Legal, ya que es requisito indispensable para la creación del formato de alcabala.

The screenshot shows the 'Alcabala' maintenance interface. At the top, it says 'Mantenimiento de Modelos de Alcabala'. Below that, there are two sections for configuration:

- Incluir Avisos:** A checkbox labeled 'Incluir Avisos' is checked. Below it is a list of documents with code '19 "Cualquier consulta adicional, lo esper' selected. A red box highlights this list with the text 'Modelo configurado en Mantenimiento de avisos.'
- Incluir Base Legal:** A checkbox labeled 'Incluir Base Legal' is checked. Below it is a list of documents with code '22 Ordenanza 1234, Aprueba TIM para la' selected. A red box highlights this list with the text 'Modelo configurado en Mantenimiento de Base Legal.'

At the bottom, there is a section for 'Usuario que autoriza y firma la Emisión' with fields for 'Usuario' and 'Contraseña', and buttons for 'Guardar' and 'Cancelar'.

Figura N° 029

- b. Ingresar el "Nombre del Modelo de Formato", consignando una denominación que lo identifique.
- c. Asignarle avisos de requerirlo⁴, para ello deberá marcar con check en el recuadro Incluir Avisos y haciendo uso de los botones de desplazamiento, insertar el aviso configurado en la opción 4.2.1.
- d. Asignarle la Base Legal, el cual se muestra por defecto con check Incluir Base Legal y haciendo uso de los botones de desplazamiento, insertar la base legal configurada en la opción 4.2.2.
- e. Ingresar el Usuario y Contraseña.
- f. Dar clic en el botón Guardar. Luego, se muestra el mensaje: "Grabación Satisfactoria", al cual aceptaremos dando clic en el botón Aceptar, en seguida se retornará a la ventana principal, en donde se muestra el modelo registrado.

The screenshot shows the 'Alcabala' maintenance interface with annotations:

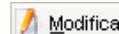
- Nombre del Modelo de Formato:** The field contains 'FORMATO DE ALCABALA' and is highlighted with a red box. A red box labeled 'b' is placed to its right.
- Incluir Avisos:** A list of documents with code '19 "Cualquier consulta adicional, lo esper' selected. A red box labeled 'c' is placed to its right.
- Incluir Base Legal:** A list of documents with code '22 Ordenanza 1234, Aprueba TIM para la' selected. A red box labeled 'd' is placed to its right.
- Usuario que autoriza y firma la Emisión:** Fields for 'Usuario' (PRUEBA) and 'Contraseña' (*****). A red box labeled 'e' is placed to its left. Below these fields are the 'Guardar' and 'Cancelar' buttons, with a red box labeled 'f' placed to the right of the 'Guardar' button.

Figura N° 030

⁴ Cabe indicar, que no es obligatorio incluir avisos al formato.

Modificar Modelo

Se podrá modificar la configuración del modelo, siempre y cuando éste no haya sido utilizado en la emisión de una DJ; para ello, seguir los siguientes pasos:

- a. Colocar el cursor en el registro a modificar.
- b. Dar clic en el botón . En seguida, se muestra la ventana “Alcabala – Mantenimiento de Modelos de Alcabala”.

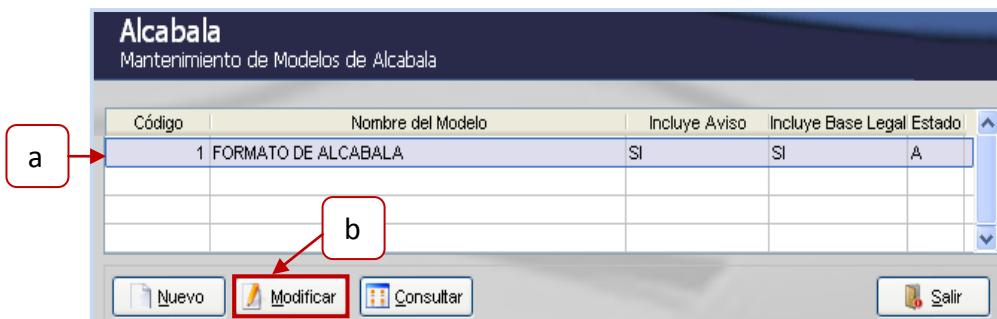


Figura N° 031

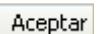
- c. Modificar los campos que correspondan.
- d. Ingresar el Usuario y Contraseña y dar clic en el botón .
- e. El Sistema muestra un mensaje, al cual daremos clic en 



Figura N° 032

Consultar Modelo

Realizar los siguientes pasos:

- a. Ubicar el cursor en el registro a consultar.
- b. Dar clic en el botón  para visualizar el modelo.

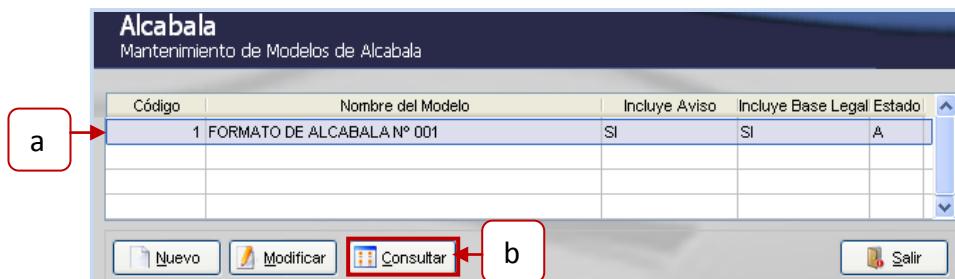


Figura N° 033

- c. Dar clic en para retornar a la ventana principal.

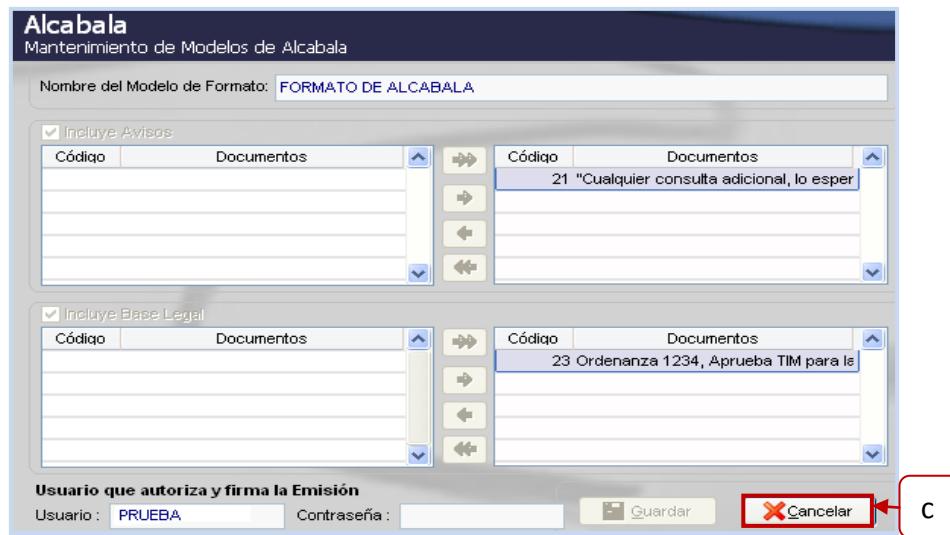


Figura N° 034

Inactivar

Para inactivar un registro, deberá repetir el procedimiento descrito en “Inactivar Opción de Contrato”. Ver pág. 10.

4.3 Mantenimiento de Parámetros de Cálculo

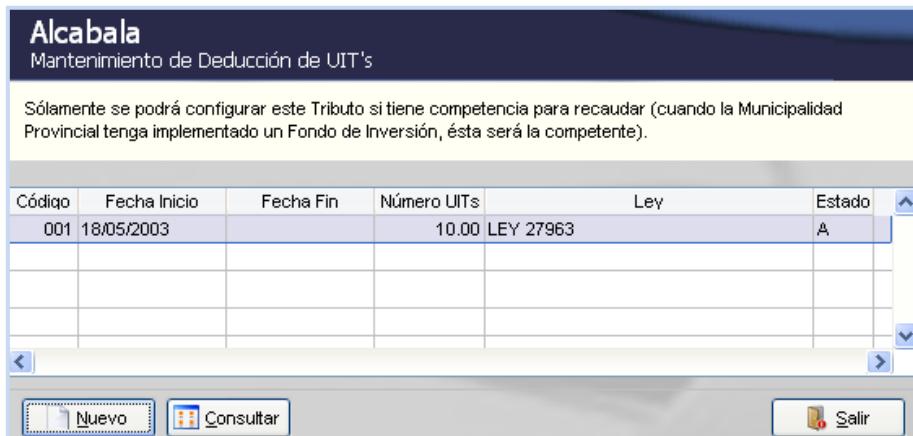
Esta opción presenta dos sub opciones que se muestran en la figura N° 035.



Figura N° 035

4.3.1 Mantenimiento de Deducciones

De acuerdo al artículo 1 de la Ley N° 27963, “...No está afecto al Impuesto de Alcabala, el tramo comprendido por las primeras diez (10) UITs del valor del inmueble...”. En tal sentido, el Sistema presenta cargada la referida deducción; no obstante ello, de modificarse el número de UITs a deducir, la Municipalidad Usuaria deberá reconfigurar el parámetro. Para ello, ingresar al Menú “Maestro / Mantenimiento de Parámetros de Cálculo / Mantenimiento de Deducciones”.



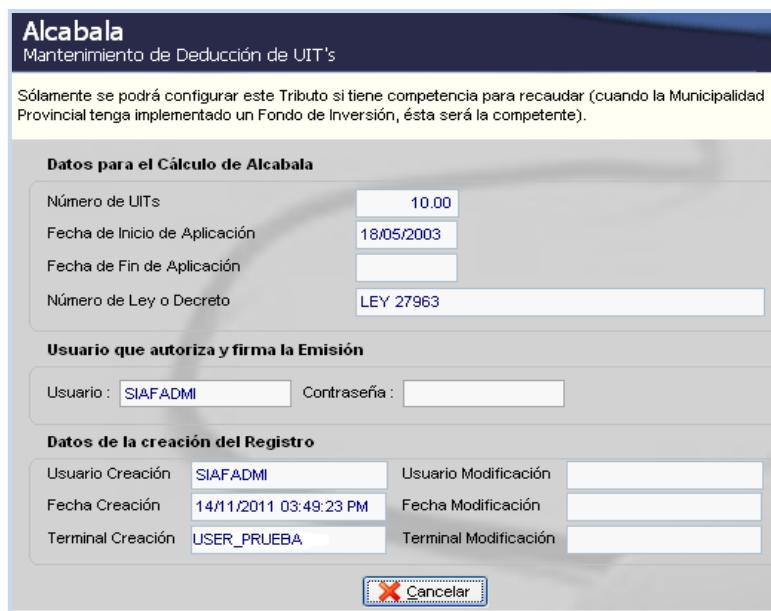
The screenshot shows a window titled 'Alcabala' with the sub-header 'Mantenimiento de Deducción de UIT's'. A message at the top states: 'Sólo podrá configurar este Tributo si tiene competencia para recaudar (cuando la Municipalidad Provincial tenga implementado un Fondo de Inversión, ésta será la competente)'. Below this is a table with columns: Código, Fecha Inicio, Fecha Fin, Número UITs, Ley, and Estado. One row is visible with values: Código 001, Fecha Inicio 18/05/2003, Número UITs 10.00, Ley LEY 27963, and Estado A. At the bottom are buttons for 'Nuevo' (New), 'Consultar' (Search), and 'Salir' (Exit).

Figura N° 036

Consultar

Realizar los siguientes pasos:

- Dar clic en el botón  Consultar. En seguida, se muestra la ventana "Alcabala – Mantenimiento de Deducciones de UIT's", con la siguiente información:
 - Número de UITs: 10 (a deducir)
 - Fecha de Inicio de aplicación: 18/05/2003 (siguiente día de la publicación de la norma).
 - Fecha fin de aplicación: Sin fecha fin (aún vigente).
 - Número de Ley o Decreto: Ley N° 27963 (sustento de la deducción configurada)
 - Usuario y Datos de la creación del registro: SIAFADMI (configuración cargada).

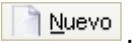


The screenshot shows the 'Alcabala' configuration window. It includes sections for 'Datos para el Cálculo de Alcabala' (Calculation Data) with fields for Número de UITs (10.00), Fecha de Inicio de Aplicación (18/05/2003), and Número de Ley o Decreto (LEY 27963); 'Usuario que autoriza y firma la Emisión' (User who authorizes and signs the issuance) with fields for Usuario (SIAFADMI) and Contraseña (empty); and 'Datos de la creación del Registro' (Registration creation data) with fields for Usuario Creación (SIAFADMI), Fecha Creación (14/11/2011 03:49:23 PM), Terminal Creación (USER_PRUEBA), Usuario Modificación (empty), Fecha Modificación (empty), and Terminal Modificación (empty). A 'Cancelar' (Cancel) button is at the bottom.

Figura N° 037

Reconfigurar Parámetro

De variar el número de UIT a deducir en el cálculo del Impuesto, seguir los siguientes pasos:

- Dar clic en el botón  Nuevo.

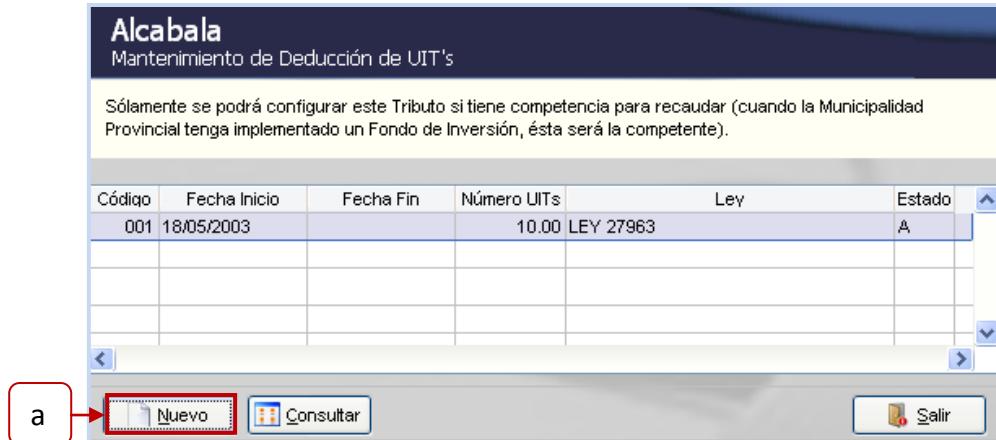


Figura N° 038

- b. El Sistema muestra la siguiente ventana, en donde se ingresaran los datos que correspondan:

- Número de UITs: A deducir.
- Fecha de Inicio de aplicación: Por defecto se muestra la fecha del día de registro, pudiendo registrar una fecha diferente. Esta fecha determina la fecha fin del anterior registro. Es decir, la Fecha fin del registro cargado será 08/09/2013
- Fecha fin de aplicación: No se registra.
- Número de Ley o Decreto: Para el ejemplo registramos Ley N° 29999 (sustento de la deducción configurada)
- Usuario y Datos de la creación del registro: Registraremos el usuario y contraseña (persona responsable del registro y aplicación del cálculo en el sistema).

- c. Dar clic en el botón **Guardar**.

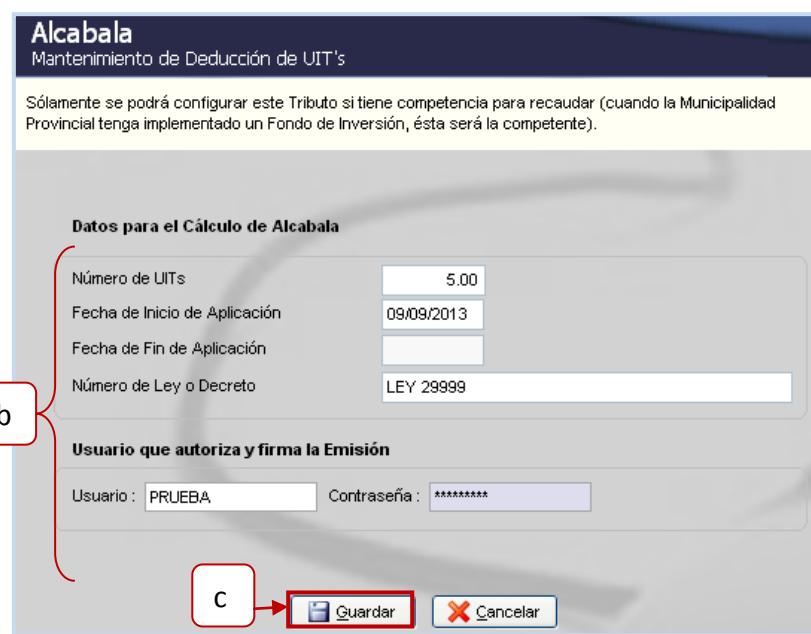


Figura N° 039

- d. En seguida, se retorna a la ventana principal, mostrando el registro cargado en estado I (Inactivo) y el nuevo registro en estado A (Activo).



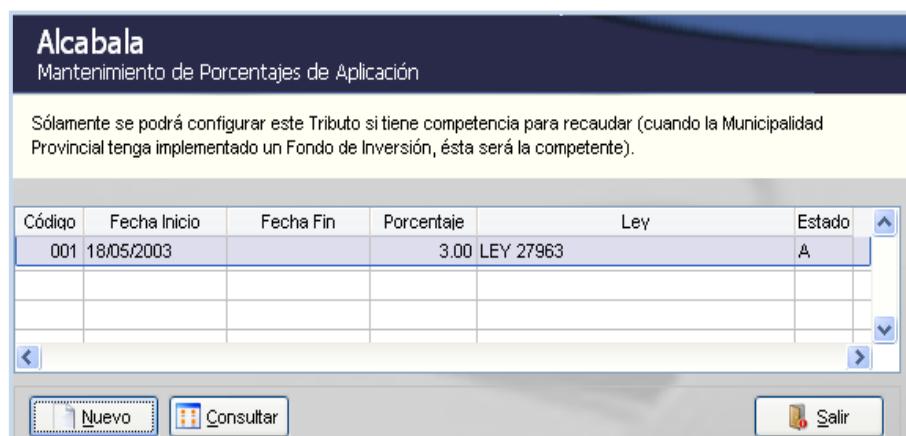
The screenshot shows a table with columns: Código, Fecha Inicio, Fecha Fin, Número UITs, Ley, and Estado. The first row (highlighted by a red arrow) has values: Código 001, Fecha Inicio 18/05/2003, Fecha Fin 08/09/2013, Número UITs 10.00, Ley LEY 27963, and Estado I. The second row has values: Código 002, Fecha Inicio 09/09/2013, Fecha Fin (empty), Número UITs 5.00, Ley LEY 29999, and Estado A. Buttons at the bottom include 'Nuevo', 'Consultar', and 'Salir'.

Figura N° 040

Para el ejemplo descrito en este procedimiento, las trasferencias realizadas en el tramo desde el 18/05/2003 hasta el 08/09/2013 el sistema realizará una deducción de 10 UITs y a partir del 09/09/2013 en adelante realizará una deducción de 5 UITs.

4.3.2 Mantenimiento de Tasas

De acuerdo al artículo 1 de la Ley N° 27963, "...La tasa del impuesto es de 3%, siendo de cargo exclusivo del comprador, sin admitir pacto en contrario..." En tal sentido, el Sistema presenta cargada la referida tasa; no obstante ello, de modificarse la tasa a deducir, la Municipalidad Usaria deberá reconfigurar la tasa a cobrar. Para ello, ingresar al Menú **"Maestro / Mantenimiento de Parámetros de Cálculo / Mantenimiento de Tasas"**.



The screenshot shows a table with columns: Código, Fecha Inicio, Fecha Fin, Porcentaje, Ley, and Estado. The single row has values: Código 001, Fecha Inicio 18/05/2003, Fecha Fin (empty), Porcentaje 3.00, Ley LEY 27963, and Estado A. Buttons at the bottom include 'Nuevo', 'Consultar', and 'Salir'.

Figura N° 041

Consultar

Realizar los siguientes pasos:

- Dar clic en el botón  **Consultar**. En seguida, se muestra la ventana "Alcabala – Mantenimiento de Porcentajes de Aplicación", con la siguiente información:
 - Porcentaje de Aplicación: 3.00 %
 - Fecha de Inicio de aplicación: 18/05/2003 (siguiente día de la publicación de la norma).
 - Fecha fin de aplicación: Sin fecha fin (aún vigente).
 - Número de Ley o Decreto: Ley N° 27963 (sustento de la deducción configurada)
 - Usuario y Datos de la creación del registro: SIAFADMI (configuración cargada).

Alcabala
Mantenimiento de Porcentajes de Aplicación

Sólo podrá configurar este Tributo si tiene competencia para recaudar (cuando la Municipalidad Provincial tenga implementado un Fondo de Inversión, ésta será la competente).

Datos para el Cálculo de Alcabala

Porcentaje de Aplicación	3.00 %
Fecha de Inicio de Aplicación	18/05/2003
Fecha de Fin de Aplicación	
Número de Ley o Decreto	LEY 27963

Usuario que autoriza y firma la Emisión

Usuario : SIAFADMI	Contraseña :
--------------------	--------------

Datos de la creación del Registro

Usuario Creación	SIAFADMI	Usuario Modificación	
Fecha Creación	03/05/2011 05:35:16 PM	Fecha Modificación	
Terminal Creación	PC05	Terminal Modificación	

Cancelar

Figura N° 042

Reconfigurar Tasa

De variar la tasa para calcular el impuesto, seguir los siguientes pasos:

- Dar clic en .

Alcabala
Mantenimiento de Porcentajes de Aplicación

Sólo podrá configurar este Tributo si tiene competencia para recaudar (cuando la Municipalidad Provincial tenga implementado un Fondo de Inversión, ésta será la competente).

Código	Fecha Inicio	Fecha Fin	Porcentaje	Ley	Estado
001	18/05/2003		3.00	LEY 27963	A

a

Figura N° 043

- El Sistema muestra la siguiente ventana, en donde se ingresarán los siguientes datos :
 - Porcentaje de Aplicación: %
 - Fecha de Inicio de aplicación: Por defecto se muestra la fecha del día de registro, pudiendo registrar una fecha diferente. Esta fecha determina la fecha fin del anterior registro. Es decir, la Fecha fin del registro anterior para efecto del ejemplo será 08/09/2013.
 - Fecha fin de aplicación: No se registra.
 - Número de Ley o Decreto: Para el ejemplo registramos Ley N° 29999 (sustento de la nueva tasa configurada).
 - Usuario y Datos de la creación del registro: Registraremos el usuario y contraseña (persona responsable del registro y aplicación del cálculo en el sistema).

- Para guardar los cambios, dar clic en el botón .

Datos para el Cálculo de Alcabala

Porcentaje de Aplicación 5.00 %

Fecha de Inicio de Aplicación 09/09/2013

Fecha de Fin de Aplicación

Número de Ley o Decreto LEY 29999

Usuario que autoriza y firma la Emisión

Usuario: PRUEBA Contraseña: ****

b

c → **Guardar** **Cancelar**

Figura N° 044

- d. En seguida, se retorna a la ventana principal, mostrando el anterior registro en estado I (Inactivo) y el nuevo registro en estado A (Activo). Para el ejemplo descrito en este procedimiento, las trasferencias realizadas en el tramo desde el 18/05/2003 hasta el 08/09/2013 el sistema realizará el cálculo del Impuesto con una tasa del 3% y a partir del 09/09/2013 en adelante calculará con tasa del 5 %.

4.4 Contribuyentes

La opción de contribuyentes del Módulo de Alcabala, contiene las mismas opciones que se utilizan en el Módulo de Registro y Determinación, por tal motivo, el procedimiento a desarrollar será el mismo que para dicho Módulo.

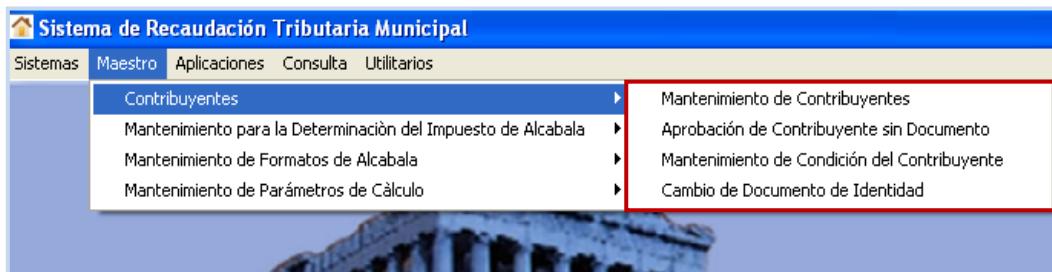


Figura N° 045

5 APPLICACIONES

Esta opción presenta una sub opción que se muestran en la figura N° 045.



Figura N° 046

5.1 Cálculo del Impuesto de Alcabala

Esta opción permite registrar, consultar e imprimir información presentada por el

Contribuyente. Y a partir de ella el Sistema determinará el respectivo impuesto.

Para iniciar el proceso de registro, ingresar al Menú “Aplicaciones/ Impuesto de Alcabala / Cálculo del Impuesto de Alcabala”.⁵

Figura N° 047

Registro de Información para determinar el impuesto

Este proceso se ha dividido en cuatro rubros, para el cual se realizan los siguientes pasos:

A. 1 Registro de Datos del Contribuyente (Adquiriente)⁶

- Dar clic en el botón **Nuevo**. En seguida, se muestra la ventana “Alcabala – Determinación del Impuesto a Pagar”, para ingresar en ella los datos del Contribuyente (Adquiriente).
- Seleccionar de la lista el tipo de documento del Contribuyente e ingresar su número. En seguida, se muestra la información del Contribuyente que ha sido registrada en la sub opción “Mantenimiento de Contribuyentes”. De no conocer el número de documento, presionar la tecla “F1” para realizar la búsqueda.

De no encontrarse registrado el Contribuyente en la Base de Datos, el Sistema mostrará el mensaje: “El Contribuyente y/o Razón Social no se encuentra registrado. Desea agregar el nuevo Contribuyente”, el cual aceptaremos dando clic en **Sí**, para realizar el registro. Caso contrario dar clic en **No** para revertir el proceso.

- Dar clic en el botón **Siguiente** para continuar con el proceso.

⁵ Antes de iniciar el proceso, deberá configurar el Tributo Alcabala, en el Módulo de Registro y Determinación.

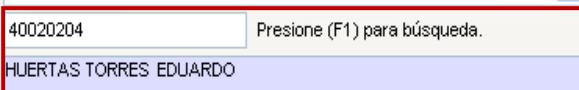
⁶ La información que se consigne en este primer rubro es la relativa al Adquirente o Comprador, quien finalmente será el obligado al pago de la obligación tributaria.

Alcabala
Determinación del Impuesto a Pagar

Solamente se podrá determinar este Tributo si tiene competencia para recaudar (cuando la Municipalidad Provincial tenga implementado un Fondo de Inversión, ésta será la competente).

Datos del Contribuyente (Adquirente)

Tipo de Documento	01 - DNI
Número de Documento	40020204 Presione (F1) para búsqueda.
Apellidos y Nombres / Razón Social	HUERTAS TORRES EDUARDO
Domicilio Fiscal	PASAJE BUENOS AIRES (URB. BELLAVISTA Nro.: 133 Mz.: 1103 LOTIZACION ABDON CONCHA, Dist.EL OLIMPO Prov.PRUEBA Dpto. PRUEBA
Teléfono	
Correo Electrónico	
Forma Legal	01-NINGUNA

b 

c 

d 

e 

Atrás **Siguiente** **Salir**

Figura N° 048

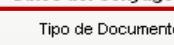
- d. En seguida se muestra la siguiente ventana, para registrar los datos del cónyuge y representante legal, de requerirlo.⁷
- e. Dar clic en el botón **Siguiente** para continuar con el registro.

Alcabala
Determinación del Impuesto a Pagar

Solamente se podrá determinar este Tributo si tiene competencia para recaudar (cuando la Municipalidad Provincial tenga implementado un Fondo de Inversión, ésta será la competente).

Datos del Contribuyente (Adquirente)

Nº Documento	DNI 40020204
Apellidos y Nombres / Razón Social	HUERTAS TORRES EDUARDO

d 

Datos del Cónyuge

Tipo de Documento	01 - DNI
Número de Documento	09856325
Apellidos y Nombres / Razón Social	AGUIRRE MENDOZA BEATRIZ

Datos del Representante Legal

Tipo de Documento	01 - DNI
Número de Documento	08198563
Apellidos y Nombres / Razón Social	ROJAS GARCIA PAOLO
Documento de Acreditación	CARTA PODER SIMPLE DE FECHA 09/09/2013

e 

Atrás **Siguiente** **Salir**

Figura N° 049

⁷ Cabe señalar, que no es obligatorio el registro de Cónyuge y Representante Legal.

A.2 Datos del Transferente⁸

- f. Para registrar los datos del transferente se debe tener en cuenta lo siguiente:
- De acuerdo al artículo 29 del Decreto Legislativo N° 776, el rendimiento del impuesto de Alcabala constituye renta de las Municipalidades Distritales, en cuya jurisdicción se encuentre ubicado el inmueble materia de transferencia; salvo que en la provincia se haya constituido un fondo de inversión, en cuyo caso el ente recaudador será la Municipalidad respectiva.
 - En el caso que las Municipalidades Provinciales sean las acreedoras del impuesto, los transferentes (vendedores) y los predios no se encontrarán en la base de datos de la Municipalidad, a excepción de los que correspondan al distrito que administra la Municipalidad Provincial.
 - Si la Municipalidad Distrital es la competente para recaudar el Impuesto de Alcabala, entonces el Transferente es necesariamente un Contribuyente del distrito, por tener su predio en la jurisdicción. En caso de ser contribuyente Omiso, entonces como primer paso deberá registrarse en la base de contribuyentes.
- g. Seleccionar el tipo de documento del transferente e ingresar el número. En seguida, se muestran automáticamente los datos (razón social y el domicilio fiscal). En razón que el transferente es un Contribuyente de la Municipalidad Provincial, éste ya se encuentra registrado en la base de datos del Sistema. De no conocer el número de documento, presionar la tecla “F1” para realizar la búsqueda del transferente.
- Los registros de datos del cónyuge y del representante son opcionales.
- h. Dar clic en el botón **Siguiente ➔** para continuar con el registro del tercer rubro.

Figura N° 050

⁸ En “Datos del Transferente”, se registrará la información de quien o quienes se recibe el predio, toda la información será digitada por el operador, a partir del formato de DJ del Impuesto Predial o, en su defecto, del documento de transferencia.

 **Nota 1:** El campo “Domicilio Fiscal” es modificable; pues podría mostrar una dirección diferente.

 **Nota 2:** En el caso en que la Municipalidad Provincial sea la acreedora de un distrito, distinto al distrito capital, al registrar los datos del transferente los campos son totalmente editables; esto en razón que la Municipalidad no cuenta con la base de datos de los otros distritos.

A.3 Datos del Predio objeto de la Transferencia⁹

A continuación, se debe registrar los datos de ubicación y otros correspondientes al predio a transferir.

Para continuar con el ejemplo, si el predio a transferir se encuentra dentro de la jurisdicción de la Provincia de Prueba y en el Distrito de Prueba, para registrar los datos que correspondan se siguen los siguientes pasos:

- i. Dar clic en el botón  , para ubicar el predio registrado en nuestra base de datos general, ya que, por ser un predio dentro del Distrito de Prueba, la Municipalidad Provincial de Prueba lo debe tener registrado en su base de datos.

Figura N° 051

En seguida, se muestra la ventana “Búsqueda de Predios – Seleccione Tipo de Búsqueda”.

- j. Seleccionar el tipo de búsqueda correspondiente. Para el ejemplo seleccionaremos el tipo “Por Código de Predio” e ingresamos el campo “Código del Predio”.¹⁰
- k. Dar clic en el botón  , para detallar los datos del predio a transferir.

⁹ En este rubro se digitará la información correspondiente al predio materia de transferencia, la información se obtendrá de la DJ del IP ó, en su defecto, del documento de transferencia.

¹⁰ De seleccionar el tipo “Por Ubicación de Predio”, el Usuario deberá seleccionar los campos: Sector, Manzana, Habilitación y Vía.

Búsqueda de Predios
Seleccione Tipo de Búsqueda

Utilizando los filtros que se le presenta a continuación, ubique la localización del Predio que desea utilizar. En lo posible, trate de utilizar todos los filtros para que la búsqueda sea más exacta.

Seleccione Tipo de Búsqueda

Por Código de Predio j

Por Ubicación del Predio

Ingrese Código del Predio

Código del Predio 02-01-0002

Dirección del Predio PASAJE SIN NOMBRE 060 Mz.: 0201 Lt: J-3 Y 5 ASOCIACION DE PRUEBA

Seleccione la Ubicación del Predio

Nombre Sector Catastral -Todos-

Nombre Manzana Catastral -Todos-

Nombre Habilitación -Todos-

Nombre Vía -Todos- k

Siguiente ➡ Cancelar ✖

Figura N° 052

- I. Dar clic en el botón Finalizar ✓, para trasladar la información al registro de predios transferidos.

Búsqueda de Predios
Seleccione Tipo de Búsqueda

Búsqueda de Predios
En función a los filtros utilizados en la pantalla anterior, seleccione un Predio de la lista.

Código Predio	Via	Manzana Urbana	Cuadra	Lado	Número Municipal	Número Alterno	Block	Nur																		
02-01-0002 SIN NOMBRE 060	0201		1	IMPAR																						
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Código de Predio 02-01-0002</td> <td colspan="3">Información Catastral</td> </tr> <tr> <td>Nombre de la Habilitación PRUEBA (ASOCIACION)</td> <td>Sector 02 SECTOR 02</td> </tr> <tr> <td>Nombre de la Vía SIN NOMBRE 060 (PASAJE)</td> <td>Manzana 01 MANZANA 01</td> </tr> <tr> <td>Manzana Urbana 0201</td> <td>Block </td> </tr> <tr> <td>Cuadra 1</td> <td>N.º Dpto. </td> </tr> <tr> <td>Lado IMPAR</td> <td>Interior </td> </tr> <tr> <td>N.º Municipal </td> <td>Lote J-3 Y 5</td> </tr> <tr> <td>N.º Alterno </td> <td>Km. 0.000</td> </tr> </table>									Código de Predio 02-01-0002	Información Catastral			Nombre de la Habilitación PRUEBA (ASOCIACION)	Sector 02 SECTOR 02	Nombre de la Vía SIN NOMBRE 060 (PASAJE)	Manzana 01 MANZANA 01	Manzana Urbana 0201	Block 	Cuadra 1	N.º Dpto. 	Lado IMPAR	Interior 	N.º Municipal 	Lote J-3 Y 5	N.º Alterno 	Km. 0.000
Código de Predio 02-01-0002	Información Catastral																									
Nombre de la Habilitación PRUEBA (ASOCIACION)	Sector 02 SECTOR 02																									
Nombre de la Vía SIN NOMBRE 060 (PASAJE)	Manzana 01 MANZANA 01																									
Manzana Urbana 0201	Block 																									
Cuadra 1	N.º Dpto. 																									
Lado IMPAR	Interior 																									
N.º Municipal 	Lote J-3 Y 5																									
N.º Alterno 	Km. 0.000																									

Finalizar ✓ Cancelar ✖ I

Figura N° 053

- m. Dar clic en el botón Siguiente ➡ para continuar con el registro del cuarto rubro.

Alcabala
Determinación del Impuesto a Pagar

Solamente se podrá determinar este Tributo si tiene competencia para recaudar (cuando la Municipalidad Provincial tenga implementado un Fondo de Inversión, ésta será la competente).

Datos del Predio objeto de la Transferencia

Departamento	03 - NUEVO	Provincia	01 - PRUEBA	Distrito	01 - PRUEBA
Código de Predio	02.01.0002	Partida Registral			
Tipo de Habilitación	10-ASOCIACION	Nombre de Habilitación	PRUEBA		
Tipo de Vía	04-PASAJE	Nombre de Vía	SIN NOMBRE 060		
Manzana Urbana	0201	Block			
Cuadra	1	Núm.Dpto.			
Lado	IMPAR	Interior			
Número Municipal		Lote	J-3 Y 5		
Número Alterno		Km.			
Información Catastral					
Sector	02	SECTOR 02			
Manzana	01	MANZANA 01			

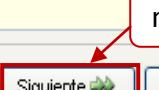
 **Siguiente**  Atrás Salir 

Figura N° 054

A.4 Datos relativos al Documento de Transferencia¹¹

En seguida, se muestra la ventana para registrar los parámetros relacionados al documento de transferencia.¹²

- n. Siguiendo con el ejemplo mencionado, supondremos que el predio es transferido al 100% mediante una Compra-Venta que se realizó a través de Escritura Pública en la Notaría Zevallos con fecha de firma del contrato privado 16/08/2013, siendo el vendedor no empresa constructora, ni copropietaria del comprador, dicha información será registrada en la ventana.
- o. Luego, dar clic en el botón **Siguiente**  para continuar con el proceso. Antes de pasar a la siguiente pantalla, el Sistema mostrará mensajes en los casos siguientes:

¹¹ Esta información se digitará del documento de transferencia y de la información que se obtenga del declarante.

¹² Por defecto el campo fecha de la Transferencia, corresponde a la fecha del día y se muestra como referencia en la pantalla.

Alcabala
Determinación del Impuesto a Pagar

Solamente se podrá determinar este Tributo si tiene competencia para recaudar (cuando la Municipalidad Provincial tenga implementado un Fondo de Inversión, ésta será la competente).

Datos del Contribuyente (Adquirente)

Nº Documento	DNI 40020204
Apellidos y Nombres / Razón Social	HUERTAS TORRES EDUARDO

Datos relativos al Documento de Transferencia

Naturaleza del Contrato	01-COMPRAVENTA TÍPICA (SIMPLE)
Tipo de Documento de la Transferencia	03-ESCRITURA PÚBLICA
Nombre de Notaría	NOTARIA ZEVALLOS
Porcentaje adquirido	100.00 %
Fecha de la Transferencia	16/08/2013
¿Es la primera Venta del Predio?	N-NO ES PRIMERA VENTA DE EMPRESA CONSTRUCTORA
Seleccione Modelo de Formato a aplicar	001-FORMATO DE ALCABALA
Acerca de los Contratantes y su relación con el Predio	
¿Son co-propietarios originarios ó co-herederos? N-NO SON CO-PROPIETARIOS ORIGINARIOS O CO-HERED	

[Atrás](#) [Siguiente](#) [Salir](#)

n o Figura N° 055

1er Mensaje del Programa: Los siguientes mensajes se mostrarán de no encontrarse configurado los Días No Hábiles del año correspondiente, en este caso el año 2013.

Datos relativos al Documento de Transferencia

Natur	Aviso del Programa	
Tipo de Documento de la	No esta configurado los dias habiles de la semana.	
Nombre de Notaría	<input type="button" value="Aceptar"/>	
Porcentaje adquirido		
Fecha de la Transferencia		
¿Es la primera Venta del Predio?	N-NO ES PRIMERA VENTA DE EMPRESA CONSTRUCTORA	
Seleccione Modelo de Formato a aplicar	001-FORMATO DE ALCABALA	
Acerca de los Contratantes y su relación con el Predio		
¿Son co-propietarios originarios ó co-herederos? N-NO SON CO-PROPIETARIOS ORIGINARIOS O CO-HERED		

Figura N° 056

Datos relativos al Documento de Transferencia

Natur	Aviso del Programa	
Tipo de Documento de la	El Año de Aplicación de la Fecha de Vencimiento no ha sido creado o la Fecha de Vencimiento es inválida.	
Nombre de Notaría	<input type="button" value="Aceptar"/>	
Porcentaje adquirido		
Fecha de la Transferencia		
¿Es la primera Venta del Predio?	N-NO ES PRIMERA VENTA DE EMPRESA CONSTRUCTORA	
Seleccione Modelo de Formato a aplicar	001-FORMATO DE ALCABALA	
Acerca de los Contratantes y su relación con el Predio		
¿Son co-propietarios originarios ó co-herederos? N-NO SON CO-PROPIETARIOS ORIGINARIOS O CO-HERED		

Figura N° 057



Nota: Esta opción se configura ingresando al Administrador del Sistema (SIAFADMI).

2do Mensaje o del Programa: De no encontrarse configurado el Tributo Alcabala en la opción de Mantenimiento de Normas Municipales (Módulo de Registro y Determinación) se mostrarán los siguientes mensajes.



Figura N° 058

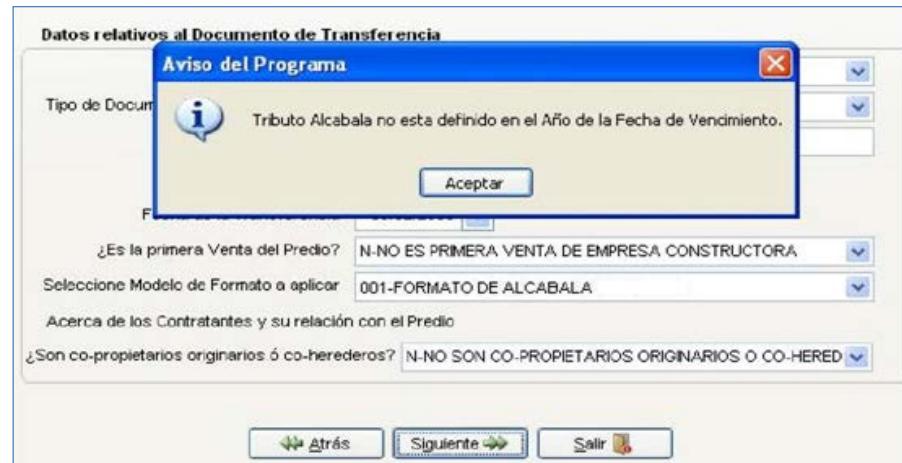


Figura N° 059

 **Nota:** Para ello deberá configurar el tributo en Mantenimiento de Normas y en Mantenimiento de Determinación del Impuesto.

3er Mensaje del Programa: Este mensaje se mostrará en el caso de no encontrarse activado con el check la opción en donde se indica por cada año si la Municipalidad tiene competencia para recaudar el tributo.

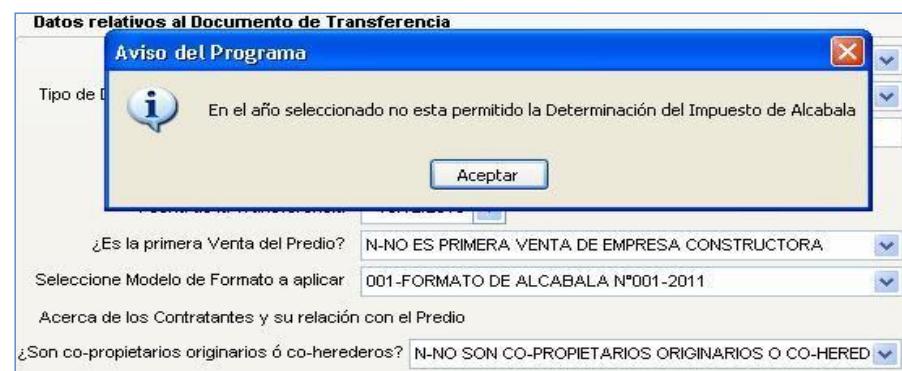


Figura N° 060

Debiendo ingresar para ello a la opción Mantenimiento para la Determinación del Impuesto de Alcabala y configurar para el Año 2013 según nuestro ejemplo.

Figura N° 061

A.5 Liquidación del Impuesto

El Sistema mostrará en la siguiente pantalla los datos correspondientes a la liquidación del Tributo. Se visualizarán los campos pre llenados por las configuraciones registradas anteriormente, tales como: Porcentaje Adquirido, Factor, Valor de la UIT, Número de UIT a deducir, Monto Deducido de la Base Imponible, Tasa del Impuesto.

Figura N° 062

- p. Ingresar la información que corresponda en los campos: Autoavalúo del Año de Transferencia = S/. 22,000.00 y Precio o Valor de Transferencia = S/. 50,000.00.¹³ Al registrar los montos y presionar la tecla Enter, los campos donde se visualizan los

¹³ Dichos valores, son sólo para efectos del ejemplo.

resultados se llenarán automáticamente obteniendo el resultado final que es el Impuesto de Alcabala por S/. 390.00. Para continuar dar clic en **Siguiente ➔**.

Alcabala
Determinación del Impuesto a Pagar

Solamente se podrá determinar este Tributo si tiene competencia para recaudar (cuando la Municipalidad Provincial tenga implementado un Fondo de Inversión, ésta será la competente).

Liquidación del Impuesto

Porcentaje adquirido **100.00** %

Autoavaluo del Año de Transferencia **22,000.00** * Al 100%

Datos del Reajuste

Factor **1.02491785** Monto **548.19**

Autoavaluo Ajustado (1) **22,548.19**

Precio o Valor de la Transferencia

Importe **50,000.00** Moneda **SI.-NUEVO SOL** T.C. **1.0000**

Valor Transferencia en Soles (2) **50,000.00**

Motivo de la inafectación

Base Imponible (el más alto entre 1 y 2) **50,000.00**

Datos de la Deducción

Valor de la UIT **3,700.00** Número de UIT **10.00**

Monto Deducido de la Base Imponible **37,000.00**

Base Imponible afecta **13,000.00**

Datos para el Cálculo del Impuesto Tasa del Impuesto **3.00** %

Impuesto a Pagar **390.00**

Atrás **Siguiente ➔** **Salir**

Figura N° 063

A. 6 Datos del Cálculo

En esta última pantalla se muestra la determinación del Impuesto de Alcabala y el Motivo de la Inafectación de ser el caso.

- q. Para concluir con el proceso, dar clic en el botón **Finalizar ✓**

Alcabala
Determinación del Impuesto a Pagar

Solamente se podrá determinar este Tributo si tiene competencia para recaudar (cuando la Municipalidad Provincial tenga implementado un Fondo de Inversión, ésta será la competente).

Atención: Se va a generar el Impuesto de Alcabala con los siguientes datos. Solo no se va a generar Cuenta Corriente cuando el Contribuyente seleccionado tenga la condición de Inafecto.

Datos del Contribuyente (Adquirente)

Nº Documento **DNI 40020204**
Apellidos y Nombres / Razón Social **HUERTAS TORRES EDUARDO**

Datos del Cálculo

Base Imponible **50,000.00**
Monto Deducido de la Base Imponible **37,000.00**
Base Imponible afecta **13,000.00**
Impuesto a Pagar **390.00**

Motivo de la Inafectación

Atrás **Finalizar ✓** **Salir**

Figura N° 064

- r. En seguida, dar clic en el botón **Sí** para grabar todo lo registrado y calculado.

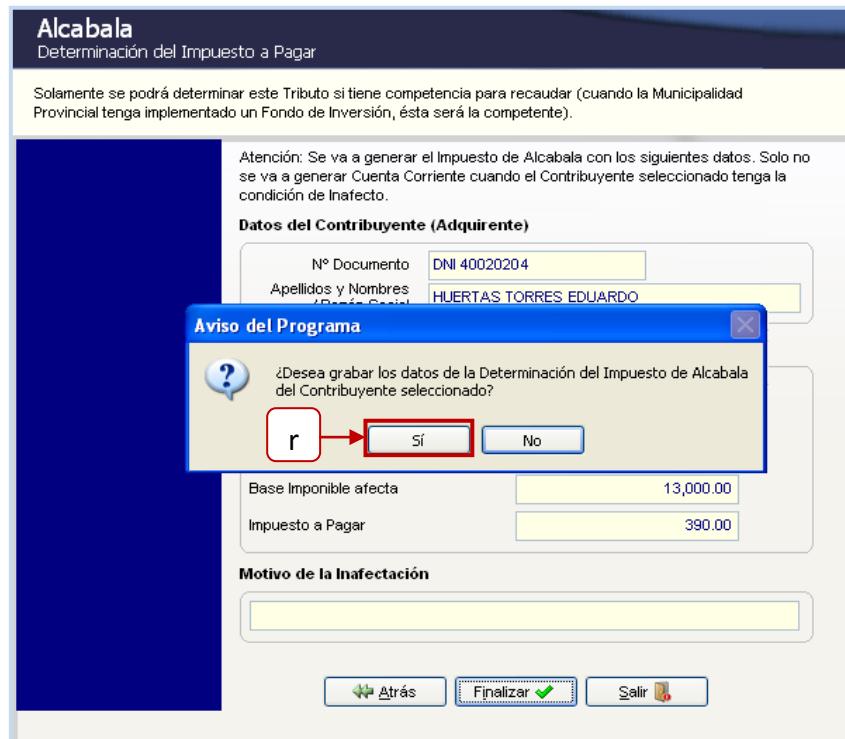


Figura N° 065

- s. Luego, el Sistema muestra el Formato de Liquidación del Impuesto de Alcabala – LIA, en el cual se podrá observar todos los campos registrados y calculados. Ver figura N° 066.

Módulo de Alcabala
 Versión 13.03.00

 Fecha : 13/09/2013
 Hora : 14:32:05
 Pag.: 1 de 1

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PRUEBA
 GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

LIA
LIQUIDACION DEL IMPUESTO DE ALCABAÑA N° 0000001-2013

Fecha de Registro : 13/09/2013

I. DATOS DEL CONTRIBUYENTE (ADQUIRENTE)

Apellidos y Nombres ó Razón Social del Contribuyente		Tipo y Número de Documento de Identidad
HUERTAS TORRES EDUARDO		01 - DNI 40020204
Domicilio Fiscal		
PASAJE BUENOS AIRES (URB. BELLAVISTA Nro: 133 Mz: 1103 LOTACION ABDON CONCHA, Dist. EL Olimpo Prov PRUEBA, Dpto PRUEBA		
Teléfonos	Correo Electrónico	Forma Legal
SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	01-NINGUNA
Apellidos y Nombres del Cónyuge		Tipo y Número de Documento de Identidad
AGUIRRE MENDOZA BEATRIZ		01 - DNI 09856325
Apellidos y Nombres ó Razón Social del Representante Legal		Tipo y Número de Documento de Identidad
ROJAS GARCIA PAOLO		01 - DNI 08198563
Documento con el que se acredita la Representación		
CARTA PODER SIMPLE DE FECHA 09/09/2013		

II. DATOS DEL TRANSFERENTE (*)

Apellidos y Nombres ó Razón Social del Transferente		Tipo y Número de Documento de Identidad
ABARCA MAMANI ISABEL		01 - DNI 02449769
Domicilio Fiscal		
AVENIDA AYACUCHO Mz: C Lt: 7B ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA JOSÉ CARLOS MARIATEGUI, Dist. ABANCAY Prov. ABANCAY Dpto. APURIMAC		
Apellidos y Nombres del Cónyuge	Apellidos y Nombres del Representante	
SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	

* Información obtenida de DJ. del Impuesto Predial o del Documento de Transferencia.

III. DATOS DEL PREDIO OBJETO DE LA TRANSFERENCIA

Dirección del Predio		Partida Registrada	SIN INFORMACIÓN
Ubicación	Distrito		
PASAJE SIN NOMBRE 060 Mz: 0201 Lt: J-3 Y 5 ASOCIACIÓN PRUEBA		01-ABANCAY	Código de Predio 02.01.0052

IV. DATOS RELATIVOS AL DOCUMENTO DE TRANSFERENCIA:

Tipo de Documento	103-ESCRITURA PÚBLICA	Porcentaje Adquirido	Fecha de Transferencia	Primera Venta de Empresa Constructora	Contratantes son co-propietarios originares o co-herederos del predio
Naturaleza del Contrato	01 COMPRAVENTA TÍPICA (SIMPLE)	100.00	16/08/2013	NQ	NQ
Notaria	NOTARIA ZEVALLOS				

V. LIQUIDACION DEL IMPUESTO

Motivo de Infactación					
Valor de Alcabalado ó del Terreno (a)	Reajuste		Porcentaje Adquirido (d)	Valor Reajustado de lo Adquirido por el Contribuyente (c)=(a)(b)(d)	
22.000.00	1.02491735	548.19	100.00	22.548.19	
Importe (e)	Moneda	Cambio Aplicado (f)		Valor de Transferencia en Nuevos Soles (2)=(e)(f)	
50.000.00	SI			50.000.00	
Base Imponible se consigna el más alto de (1) y (2)	Deducción (hasta 10 UIT)	Base Imponible Afecta	Tasa del Impuesto	Impuesto a Pagar	
50.000.00	3.700	37.000.00	13,000.00	3.00	390.00

VI. FIRMA Y SELLO

Firma del Contribuyente ó Representante Legal		Huella Digital	Sello y VIB*

Base Legal :

- Ordenanza 1234, Aprueba TIM para la Jurisdicción de la Provincia de Prueba

Avisos :

- Cualquier consulta adicional, lo esperamos en Calle Pueblo Limpio 263, Distrito de Prueba o comunicarse a los teléfonos 222-2121 y 555-1111, en el horario de Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00...

Figura N° 066


Nota: Imprimir dos formatos, uno para cada parte; al final del formato el propietario firmará y pondrá su huella digital y se sellará con el visto bueno del registrador, entregando una copia al contribuyente.

- t. Luego de cerrar el Formato de LIA, el Sistema muestra el mensaje. Si el Contribuyente aprobó y firmó el formato, dará clic en el botón **Sí** para generar la Cuenta Corriente.

Caso contrario dar clic en **No**, quedando pendiente la generación de la Cuenta Corriente.

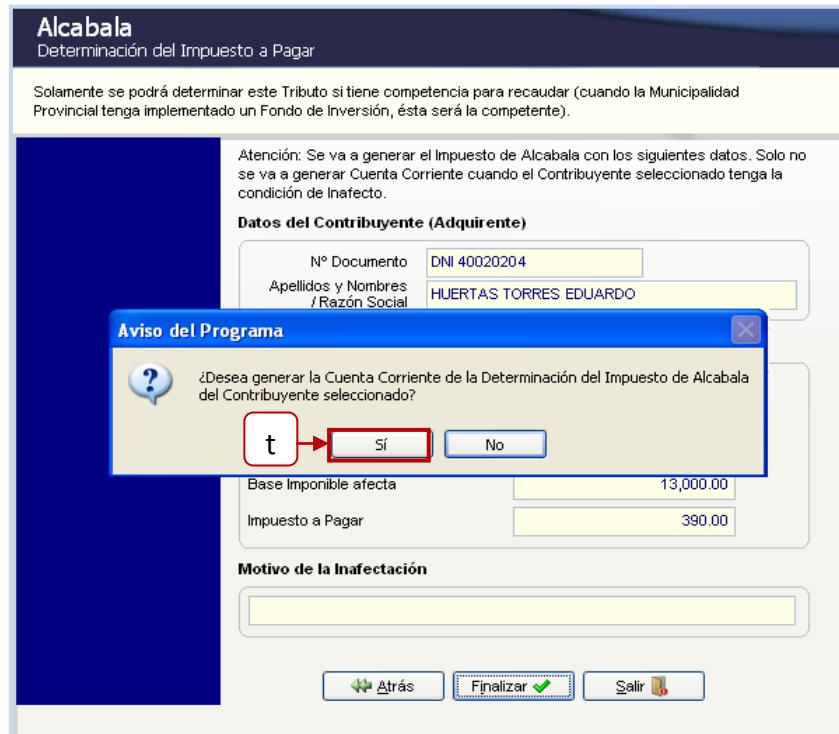


Figura N° 067

En seguida, el Sistema muestra el mensaje: "Cuenta Corriente del registro se generó correctamente". Y a continuación, se muestra en la lista de registros los datos generales del Adquirente y del Transferente, el Número correlativo del Formato de Alcabala, los datos de la Transferencia, Si Aplica o No Aplica Alcabala, el Estado Activo, Si genera Cuenta Corriente, y las Fechas de: Registro, Vencimiento y Generación de Cuenta Corriente.

Figura N° 068

 **Nota:** No aplica Alcabala en casos de Inafectos o Base Imponible menor al Monto Deducido.

Consultar LIA

El Sistema presenta las opciones de búsqueda de un registro de liquidación del impuesto. Para ello, se cuenta con las siguientes opciones:

- Por número de Alcabala.
- Por Datos del Adquirente.
- Por Datos del Transferente.

The screenshot shows the 'Alcabala' application interface. At the top, there is a header with the application name and a sub-header 'Lista de Registros'. Below this, a section titled 'Seleccione el criterio de búsqueda' (Select search criterion) contains three radio buttons: 'Por N° de Alcabala' (selected), 'Por Datos del Adquirente', and 'Por Datos del Transferente'. The 'Por N° de Alcabala' button is highlighted with a red box. Below this is a section titled 'Información del Formato de Alcabala' with a date input field 'Nro. Formato de Alcabala' set to '0 - 2013' and a 'Buscar' button. To the right are buttons for 'Nuevo', 'Consultar', 'Imprimir LIA', and 'Salir'. The main content area is titled 'Información del Contribuyente' and shows a table with columns for 'Nº Alcabala', 'Número de Documento', 'Apellidos y Nombres ó Razón Social', and 'Fecha'. The 'Número de Documento' field contains '01 - DNI'. Below this is a section titled 'Información del Predio' with fields for 'Código de Predio' and 'Dirección del Predio'. The entire interface is in Spanish.

Figura N° 069

Para consultar un registro de liquidación del impuesto, realizar los siguientes pasos:

- Seleccionar el criterio de búsqueda correspondiente.
- Ingresar los datos que correspondan, según criterio seleccionado.
- Dar clic en el botón . En seguida, se muestran los campos en donde se podrá consultar los datos de la Liquidación del Impuesto de Alcabala, para visualizar todos los datos desplazarse con la flecha direccional que se ubica al lado inferior izquierdo .
- Dar clic en el botón .

The screenshot shows the 'Alcabala' application interface with numbered callouts: 'a' points to the 'Por N° de Alcabala' radio button; 'b' points to the 'Nro. Formato de Alcabala' input field containing '1 - 2013'; 'c' points to the 'Buscar' button; 'd' points to the 'Consultar' button. The interface is identical to Figure 069 but includes these callouts. The search results table shows a single row with the following data: 'Nº Alcabala' 0000001-2013, 'Número de Documento' 01-40020204, 'Apellidos y Nombres ó Razón Social' HUERTAS TORRES EDUARDO, and 'Fecha' 16/08/2013. The 'Información del Predio' section shows a 'Código de Predio' of 02.01.0002 and a 'Dirección del Predio' of PASAJE SIN NOMBRE 060 Mz.: 0201 Lt.: J-3 Y 5 ASOCIACION PRUEBA.

Figura N° 070



Nota: Para imprimir un registro de LIA, repetir el procedimiento descrito de Consulta, para ubicar el registro y dar clic en el botón “Imprimir LIA”

- e. El Sistema, muestra las ventanas que permiten visualizar la información que corresponda, para la determinación del impuesto a pagar. Para efecto del ejemplo, solo se presentará la primera ventana.
 - f. Para continuar con el proceso, el operar del Sistema dará clic en el botón  hasta finalizar la consulta, de lo contrario dar clic en  para revertir el proceso.

Alcabala
Determinación del Impuesto a Pagar

Solamente se podrá determinar este Tributo si tiene competencia para recaudar (cuando la Municipalidad Provincial tenga implementado un Fondo de Inversión, ésta será la competente).

Datos del Contribuyente (Adquirente)

Tipo de Documento	01 - DNI	<input type="button" value="▼"/>
Número de Documento	40020204	Presione (F1) para búsqueda.
Apellidos y Nombres / Razón Social	HUERTAS TORRES EDUARDO	
Domicilio Fiscal	PASAJE BUENOS AIRES (URB. BELLAVISTA Nro.: 133 Mz.: 1103 LOTIZACION ABDON CONCHA, Dist.EL OLIMPO Prov.PRUEBA Dpto. PRUEBA	
Teléfono		
Correo Electrónico		
Forma Legal	01-NINGUNA	

f

Figura N° 071

Generar Cuenta Corriente en estado “PENDIENTE”

Realizar los siguientes pasos:

- a. Repetir los pasos del “a” al “c” del procedimiento “Consultar LIA”. Ver pág. 38. El registro se encuentra en estado “Pendiente”.

Datos del Registro		Fecha de Registro	Fecha Vencimiento	Fecha Generación CtaCte	
Estado	¿Registro genera Cuenta Corriente?				
PENDIENTE	NO GENERO CUENTA CORRIENTE	23/09/2013	30/09/2013		

Figura N° 072

- b. Ubicar el mouse en el campo “Número de Documento” y dando clic derecho del mouse seleccionar la opción **Generar Cuenta Corriente**.

Nº Alcabala	Número de Documento	Datos del Adquirente	
		Apellidos y Nombres ó Razón Social	Fecha
00000000-2013	M1-11111111	AGUIRRE GOMEZ LAURA	17/08/2013

Figura N° 073

- c. Dar clic en el botón **Sí** para generar la cuenta corriente con fecha posterior al registro. De lo contrario dar clic en **No** para revertir el proceso.

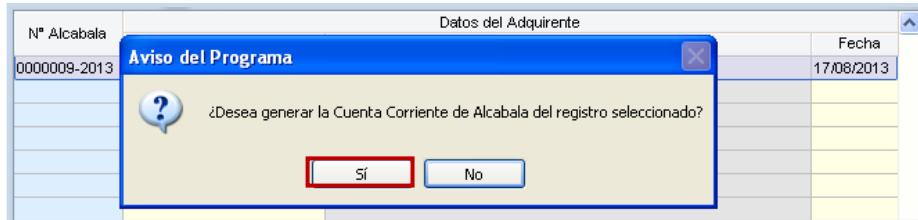


Figura N° 074

Inactivar Registro

Realizar los siguientes pasos:

- Repetir los pasos del "a" al "c" del procedimiento "Consultar LIA". Ver pág. 38. El registro se encuentra en estado "Pendiente".

Datos del Registro		Fecha de Registro	Fecha Vencimiento	Fecha Generación CtaCte	
Estado	¿Registro genera Cuenta Corriente?				
PENDIENTE	NO GENERO CUENTA CORRIENTE	23/09/2013	30/09/2013		

Figura N° 075

- El operador del Sistema, cambiará el Estado a **Inactivo**, pudiendo revisar su detalle posteriormente. Para "Inactivar" o "Activar" un registro, ubicar el mouse en el campo "Generar Cuenta Corriente" y dando clic derecho del mouse seleccionar la opción **Inactivar Registro**.

Nº Alcabala	Número de Documento	Datos del Adquirente			
		Apellidos y Nombres ó Razón Social	Fecha		
0000009-2013	ml-11111111	AGUIRRE GOMEZ LAURA	17/08/2013		
		Inactivar Registro			
		Generar Cuenta Corriente			

Figura N° 076

- El estado cambia a **Inactivo** y la liquidación o generación de la Cuenta Corriente quedará sin efecto.

Datos del Registro		Fecha de Registro	Fecha Vencimiento	Fecha Generación CtaCte	
Estado	¿Registro genera Cuenta Corriente?				
INACTIVO	NO GENERO CUENTA CORRIENTE	23/09/2013	30/09/2013		

Figura N° 077



Nota: En los casos en los que quedó pendiente la Generación de la Cuenta Corriente e Inactivo el registro, luego de que el contribuyente suscriba el Formato de Alcabala, se activará nuevamente el registro de forma manual por el operador y se generará la Cuenta Corriente con fecha posterior al registro.

6 CONSULTAS

Esta opción presenta tres sub opción que se muestran en la figura Nº 062.



Figura N° 078

6.1 Cuadro de Ajustes (IPM) e Intereses (TIM)

Permite consultar los datos por Mes del Indice de Precios al por Mayor, Tasa de Interés Moratorio y Variación Mensual del Indice de Precios al por Mayor, actualizados a la fecha.¹⁴ Para ello ingresar al Menú “**Consulta/ Cuadro de Ajustes (IPM) e Intereses (TIM)**”.

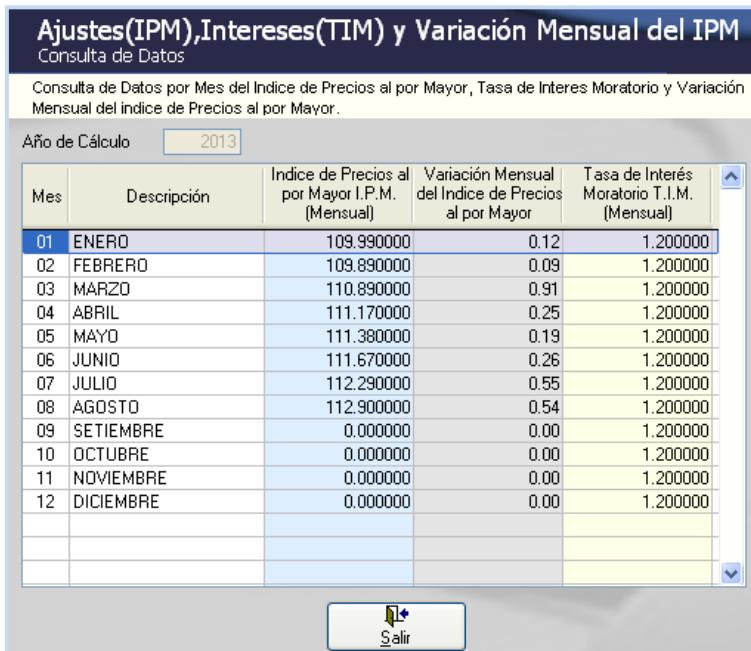


Figura N° 079

6.2 Consulta de Cuenta Corriente

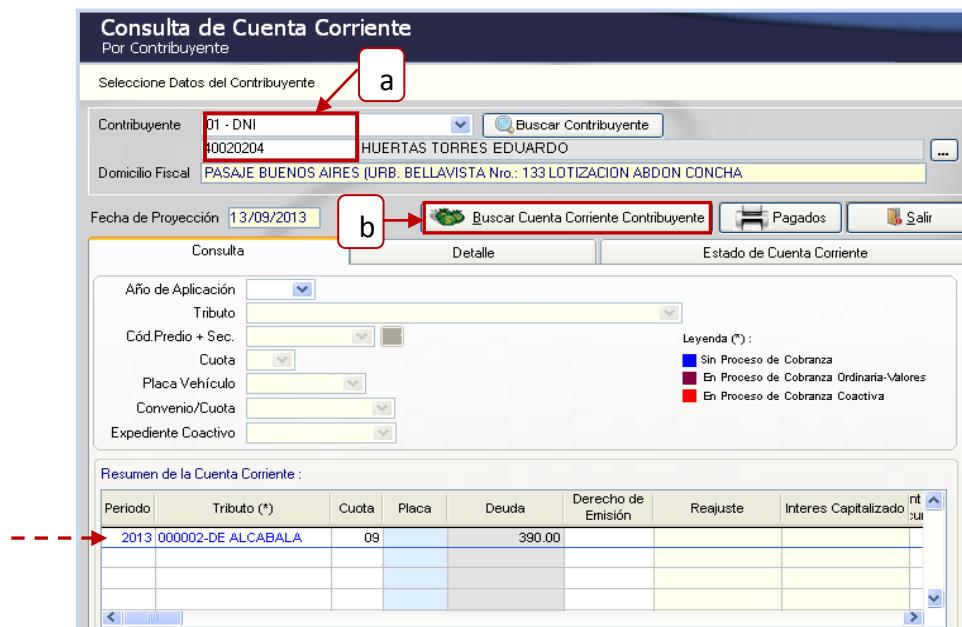
Esta opción permite consultar el estado actualizado de la cuenta corriente del Contribuyente. Para ello, ingresar al Menú **“Consulta/ Consulta de Cuenta Corriente”**.

A. Consultar Cuenta Corriente

Realizar los siguientes pasos:

¹⁴ Dichos datos son registrados en el Módulo de Registro y Determinación.

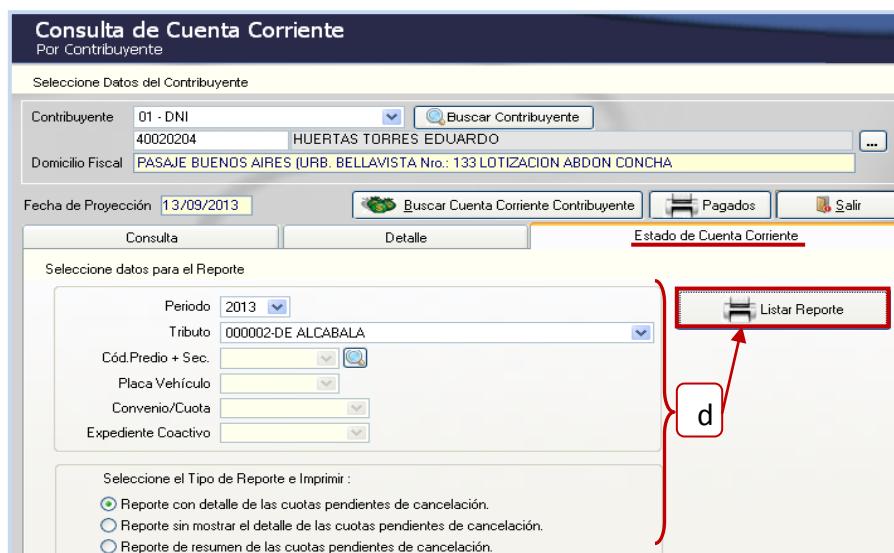
- a. Seleccionar de la lista el tipo de documento y digitar el número. En seguida, se muestra automáticamente el nombre y domicilio fiscal del Contribuyente.
- b. Dar clic en el botón  para mostrar la cuenta corriente.



The screenshot shows the 'Consulta de Cuenta Corriente' (Current Account Inquiry) interface. The 'Por Contribuyente' tab is selected. In the 'Contribuyente' section, the DNI '01 - DNI 40020204' is entered, and the results 'HUERTAS TORRES EDUARDO' and 'Domicilio Fiscal PASAJE BUENOS AIRES (URB. BELLAVISTA Nro.: 133 LOTIZACION ABDON CONCHA)' are displayed. A red box labeled 'a' highlights the DNI input field. A red box labeled 'b' highlights the 'Buscar Cuenta Corriente Contribuyente' button. Below these, the 'Estado de Cuenta Corriente' tab is selected, showing a table of account details. A red dashed arrow points from the 'a' label to the table, and another red dashed arrow points from the 'b' label to the 'Listar Reporte' button.

Figura N° 080

- c. Dar clic en la pestaña “Estado de Cuenta Corriente”.
- d. Seleccionar los datos que correspondan para generar el reporte y en seguida dar clic en el botón .



The screenshot shows the same 'Consulta de Cuenta Corriente' interface as Figure 080, but with the 'Estado de Cuenta Corriente' tab selected. The 'Listar Reporte' button is highlighted with a red box and labeled 'd'. The 'Reporte con detalle de las cuotas pendientes de cancelación' radio button is selected.

Figura N° 081

A continuación, se muestra el reporte del estado de cuenta corriente.

ESTADO DE CUENTA CORRIENTE A LA FECHA : 18/09/2013								Fecha: 13/09/2013 12:12:19 PM	
Nombre del Contribuyente : HUERTAS TORRES EDUARDO								Usuario: PRUEBA	
Documento de Identidad : 01 40020204								Pág. 1 de 1	
Domicilio Fiscal : PASAJE BUENOS AIRES (URB. BELLAVISTA Nro.: 133 Mz.: 1103 LOTIZACION ABDON CONCHA, Dist.EL OLIMPO- Prov.PRUEBA									
Dpto.PRUEBA									
Periodo/Cuota	Fecha Vcto. o Infraction	Tributo Insoluto (a)	Importe Reajuste (b)	Int.Mora. y/o Fracc. (c)	Derecho Emisión (d)	Saldo Deudor (a+b+c+d)	Estado Cobr.	Nº Doc. Cobr.	Nº de Placa
02.01.0002 PASAJE SIN NOMBRE 060 Mz.: 0201 Lt.: J-3 Y 5 ASOCIACION SEÑOR DE HUANCA, Dist.ABANCAY									
2013-DE ALCABALA		30/09/2013	390.00			390.00			
Sub total			390.00			390.00			
TOTAL A PAGAR			390.00			390.00			

RESUMEN

Concepto	Saldo Deudor
DE ALCABALA-2013	390.00
TOTAL A PAGAR	390.00

Figura N° 082

6.3 Consulta de Monedas

El Sistema presenta cargada una lista de tipos de monedas nacionales y extrajeras, las cuales podrán ser consultadas en cualquier momento. Para ello, ingresar al Menú “Consulta/Consulta de Monedas”.

Alcabala		
Consulta de Monedas		
Código	Descripción	Estado
S/.	Nuevo Sol	A Nue
US\$	Dolar Americano	A Dol
AUSTR	Austral	A Aus
BOL	Bolívar Venezolano	A Boli
OS	Chelin Austriaco	A Che
NICO	Cordova Nicaraguense	A Cor
KR.DN	Corona Danesa	A Cor
KR.IS	Corona Islandesa	A Cor
KRN	Corona Noruega	A Cor
CR.SC	Corona Sueca	A Cor
DEG	DEG	A DEC
KWD	Dinar de Kuwait	A Dine
LD	Dinar de Libia	A Dine
DY	Dinar Yugoslavia	A Dine

Figura N° 083

7 SISTEMAS

El Menú Sistema si bien es el primero que aparece en pantalla, es el último que se describe. Este permite ejecutar y consultar, de forma inmediata, algunas operaciones básicas en el Sistema que se muestran en la Figura N° 084.



Figura N° 084

8 CASOS ESPECIALES DE REGISTRO Y DETERMINACIÓN DE ALCABALA

Continuando con el ejemplo propuesto al comienzo, sus registros fueron las siguientes pantallas digitadas:

Alcabala
Determinación del Impuesto a Pagar

Solamente se podrá determinar este Tributo si tiene competencia para recaudar (cuando la Municipalidad Provincial tenga implementado un Fondo de Inversión, ésta será la competente).

Datos del Contribuyente (Adquirente)

Nº Documento	DNI 40020204
Apellidos y Nombres / Razón Social	HUERTAS TORRES EDUARDO

Datos del Transferente

Tipo de Documento	01 - DNI	
Número de Documento	02449769	(*) Presione (F1) para búsqueda.
Apellidos y Nombres / Razón Social	ABARCA MAMANI ISABEL	
Domicilio	JOSE CARLOS MARIATEGUI, Dist. ABANCAY Prov. ABANCAY Dpto. APURIMAC.	
Apellidos y Nombres del Cónyuge		
Apellidos y Nombres del Representante		

(*) Solo si el Transferente es Contribuyente de la Municipalidad.

Atrás **Siguiente** **Salir**

Figura N° 085

Alcabala
Determinación del Impuesto a Pagar

Solamente se podrá determinar este Tributo si tiene competencia para recaudar (cuando la Municipalidad Provincial tenga implementado un Fondo de Inversión, ésta será la competente).

Datos del Predio objeto de la Transferencia

Departamento	03 - NUEVO	Provincia	01 - PRUEBA	Distrito	01 - PRUEBA
Código de Predio	02.01.0002	Partida Registral			
Tipo de Habilitación	10-ASOCIACION	Nombre de Habilitación	PRUEBA		
Tipo de Vía	04-PASAJE	Nombre de Vía	SIN NOMBRE 060		
Manzana Urbana	0201	Block			
Cuadra	1	Núm.Dpto.			
Lado	IMPAR	Interior			
Número Municipal		Lote	J-3 Y 5		
Número Alterno		Km.			

Información Catastral

Sector	02	SECTOR 02
Manzana	01	MANZANA 01

Atrás **Siguiente** **Salir**

Figura N° 086

Para los casos siguientes haremos variaciones según sea el caso.

8.1 Caso: Si el Valor de Autoavalúo es Mayor al Valor de Transferencia

Se tendrá los siguientes resultados:

Datos del Contribuyente (Adquirente)

Nº Documento	DNI 40020204
Apellidos y Nombres / Razón Social	HUERTAS TORRES EDUARDO

Datos relativos al Documento de Transferencia

Naturaleza del Contrato	01-COMPRAVENTA TÍPICA (SIMPLE)
Tipo de Documento de la Transferencia	03-ESCRITURA PÚBLICA
Nombre de Notaría	NOTARIA ZEVALLOS
Porcentaje adquirido	100.00 %
Fecha de la Transferencia	16/08/2013
¿Es la primera Venta del Predio?	N-NO ES PRIMERA VENTA DE EMPRESA CONSTRUCTORA
Seleccione Modelo de Formato a aplicar	001 -FORMATO DE ALCABALA
Acerca de los Contratantes y su relación con el Predio	
¿Son co-propietarios originarios ó co-herederos?	
<input type="checkbox"/> Atrás <input type="checkbox"/> Siguiente <input type="checkbox"/> Salir	

Figura N° 087

El valor del predio según el Autoavalúo será reajustado con el factor respectivo y luego de ser seleccionado por el Sistema como el de mayor monto comparado con el Valor de Transferencia, se aplicará la Tasa del Impuesto que es de 3.00%. Se determina lo siguiente:

Liquidación del Impuesto

Porcentaje adquirido	100.00 %		
Autoavaluo del Año de Transferencia	50,000.00 * Al 100%		
Datos del Reajuste			
Factor	1.02491785	Monto	1,245.89
Autoavaluo Ajustado (1)		51,245.89	
Precio o Valor de la Transferencia	Moneda	T.C.	
Importe	25,000.00	S/.-NUEVO SOL	1.0000
Valor Transferencia en Soles (2)	25,000.00		
Motivo de la inafectación			
Base Imponible (el más alto entre 1 y 2)	51,245.89		
Datos de la Deducción			
Valor de la UIT	3,700.00	Número de UIT	10.00
Monto Deducido de la Base Imponible	37,000.00		
Base Imponible afecta	14,245.89		
Datos para el Cálculo del Impuesto	Tasa del Impuesto	3.00 %	
Impuesto a Pagar	427.38		

Figura N° 088

Datos del Cálculo	
Base Imponible	51,245.89
Monto Deducido de la Base Imponible	37,000.00
Base Imponible afecta	14,245.89
Impuesto a Pagar	427.38

Figura N° 089

8.2 Caso: Si la Base Imponible es Menor a la Dedución

Si la Base Imponible es Menor al Monto Deducido entonces el tributo a pagar será cero.

Tenemos las siguientes pantallas que mostrará el ejemplo:

Liquidación del Impuesto			
Porcentaje adquirido	100.00 %		
Autoavaluo del Año de Transferencia	20,500.00 * Al 100%		
Datos del Reajuste			
Factor	1.02491785 Monto	510.82	
Autoavaluo Ajustado (1)	21,010.82		
Precio o Valor de la Transferencia	Moneda	T.C.	
Importe	28,000.00	S/.-NUEVO SOL	1.0000
Valor Transferencia en Soles (2)	28,000.00		
Motivo de la inafectación			
Base Imponible (el más alto entre 1 y 2)	28,000.00		
Datos de la Dedución			
Valor de la UIT	3,700.00	Número de UIT	10.00
Monto Deducido de la Base Imponible	28,000.00		
Base Imponible afecta	0.00		
Datos para el Cálculo del Impuesto	Tasa del Impuesto	3.00 %	
Impuesto a Pagar	0.00		

Figura N° 090

Datos del Cálculo	
Base Imponible	28,000.00
Monto Deducido de la Base Imponible	28,000.00
Base Imponible afecta	0.00
Impuesto a Pagar	0.00

Figura N° 091

8.3 Caso: Si el Predio transferido y el transferente pertenecen a otro Distrito de la Municipalidad Provincial

Si el Predio y el Transferente pertenecen a otro distrito que no es el Distrito Capital y la Municipalidad Provincial es la **competente para cobrar el tributo**, entonces los campos deberán ser digitados (no presionar la tecla F1 para la búsqueda).

Datos del Transferente	
Tipo de Documento	01 - DNI
Número de Documento	09859634 <small>(*) Presione (F1) para búsqueda.</small>
Apellidos y Nombres / Razón Social	BECERRA DIAZ EMILIA
Domicilio	CALLE SAN LORENZO 263 DISTRITO EL OLIMPO
Apellidos y Nombres del Cónyuge	
Apellidos y Nombres del Representante	

Figura N° 092

Como se observa en la lista desplegable se tienen los distritos que pertenecen a la Municipalidad Provincial de Prueba. Para el caso se seleccionará un Distrito distinto al distrito capital, por ejemplo Proyecto.

Datos del Predio objeto de la Transferencia	
Departamento	22 - NUEVO
Provincia	10 - PRUEBA
Distrito	05 - PROYECTO
01 - PRUEBA	
02 - AFRICA	
03 - OCEANIA	
04 - EUROPA	
05 - PROYECTO	

Figura N° 093

Luego, se digitará el código del predio y su ubicación, datos que se encuentran en la Declaración Jurada de Autoavalúo y Título de Propiedad, así como también la Partida Registral si se tuviera el dato.

Datos del Predio objeto de la Transferencia	
Departamento	22 - NUEVO
Provincia	10 - PRUEBA
Distrito	05 - PROYECTO
Código de Predio	20525260
Partida Registral	P02589789
Tipo de Habilitación	11-COOPERATIVA
Nombre de Habilitación	LA UNION
Tipo de Vía	02-CALLE
Nombre de Vía	LA ESPERANZA
Manzana Urbana	A
Block	
Cuadra	1
Núm.Dpto.	
Lado	0
Interior	
Número Municipal	101
Lote	1
Número Alterno	
Km.	
Información Catastral	
Sector	
Manzana	

Figura N° 094

8.4 Caso: Si la Fecha de Transferencia es posterior a la fecha de cambio de Tasa y Deducción

Configurado en el Sistema las 5 UIT's a Deducir (antes 10UITs) y la Tasa de 5% a aplicar (antes 3%), se obtendrá los siguientes registros:

Código	Fecha Inicio	Fecha Fin	Número UITs	Ley	Estado
002	09/09/2013	22/09/2013	10.00	LEY 29999	I
003	23/09/2013		5.00	LEY 29999	A

Nuevo **Consultar** **Salir**

Figura N° 095

Código	Fecha Inicio	Fecha Fin	Porcentaje	Ley	Estado
001	18/05/2003	22/09/2013	3.00	LEY 27963	I
002	23/09/2013		5.00	LEY 29999	A

Nuevo **Consultar** **Salir**

Figura N° 096

En ambos casos los cambios deberán regir a partir del 23/09/2013 y si la transferencia es el día 25/09/2013, entonces el sistema aplicará como deducción 5 UITs y como tasa 5% en la determinación del tributo:

Datos relativos al Documento de Transferencia

Naturaleza del Contrato: 01-COMPRAVENTA TÍPICA (SIMPLE)

Tipo de Documento de la Transferencia: 03-ESCRITURA PÚBLICA

Nombre de Notaría: NOTARIA ZEVALLOS

Porcentaje adquirido: 100.00 %

Fecha de la Transferencia: 25/09/2013

¿Es la primera Venta del Predio?: N-NO ES PRIMERA VENTA DE EMPRESA CONSTRUCTORA

Selección Modelo de Formato a aplicar: 001-FORMATO DE ALCABALA

Acerca de los Contratantes y su relación con el Predio

¿Son co-propietarios originarios ó co-herederos?: N-NO SON CO-PROPIETARIOS ORIGINARIOS O CO-HERED

Figura N° 097

Liquidación del Impuesto

Porcentaje adquirido	100.00 %
Autoavaluo del Año de Transferencia	20,000.00 * Al 100%
Datos del Reajuste	
Factor	1.03048558 Monto
Autoavaluo Ajustado (1)	20,609.71
Precio o Valor de la Transferencia	Moneda
Importe	50,000.00 S/.-NUEVO SOL
Valor Transferencia en Soles (2)	50,000.00
Motivo de la inafectación	
Base Imponible (el más alto entre 1 y 2)	50,000.00
Datos de la Deducción	
Valor de la UIT	3,700.00 Número de UIT
Monto Deducido de la Base Imponible	18,500.00
Base Imponible afecta	31,500.00
Datos para el Cálculo del Impuesto	Tasa del Impuesto 5.00 %
Impuesto a Pagar	1,575.00

Figura N° 098

8.5 Inafectación por la Forma Legal

Es aquel contribuyente que, por indicación expresa de la norma legal y en atención a su **Forma Legal** se encuentra libre de la obligación tributaria. Según la norma legal vigente tenemos lo siguiente:

CASILLERO	TIPO	TEXTO QUE APARECERA EN RUBRO: MOTIVO DE INAFECTACION
Forma Legal	Gobierno Central	Artículo 28º, literal a) del DLeg. 776
	Gobierno Regional	
	Gobierno Local	
	Gob. Extranjero	Artículo 28º, literal b) del DLeg. 776
	Org. Internacional	
	Entidad / Institución Religiosa	Artículo 28º, literal c) del DLeg. 776
	Cuerpo Gral. De Bomberos Voluntarios del Perú	
	Universidad	Artículo 28º, literal d) del DLeg. 776
	Centro Educativo Estatal	
	Centro Educativo No Estatal	

Para este caso se tiene el siguiente ejemplo:

Datos del Contribuyente (Adquirente)		
Tipo de Documento	06 - RUC	
Número de Documento	200000000000	Presione (F1) para búsqueda.
Apellidos y Nombres / Razón Social	BOMBEROS DE PRUEBA	
Domicilio Fiscal	ALAMEDA ALAMEDA 1 O RICHARD RENGIFO Nro.: 123 Mz.: Q CERCADO DE PRUEBA Dist. PRUEBA Prov. PRUEBA Dpto. NUEVO	
Teléfono		
Correo Electrónico		
Forma Legal	13-COMPAÑIA DE BOMBEROS	

Datos relativos al Documento de Transferencia	
Naturaleza del Contrato	01-COMPRAVENTA TÍPICA (SIMPLE)
Tipo de Documento de la Transferencia	03-ESCRITURA PÚBLICA
Nombre de Notaría	BARBA CABALLERO
Porcentaje adquirido	100.00 %
Fecha de la Transferencia	23/09/2013
¿Es la primera Venta del Predio?	N-NO ES PRIMERA VENTA DE EMPRESA CONSTRUCTORA
Seleccione Modelo de Formato a aplicar	001-FORMATO DE ALCABALA
Acerca de los Contratantes y su relación con el Predio	
¿Son co-propietarios originarios ó co-herederos?	N-NO SON CO-PROPIETARIOS ORIGINARIOS O CO-HERED

Figura N° 099

Se mostrará en el casillero respectivo el Motivo de la Inafectación y se visualizará en el Formato de Liquidación del Alcabala.

Datos del Cálculo	
Base Imponible	0.00
Monto Deducido de la Base Imponible	0.00
Base Imponible afecta	0.00
Impuesto a Pagar	0.00
Motivo de la Inafectación	
ARTICULO 28°, LITERAL D) DEL DLEG. 776	

Figura N° 100

8.6 Inafectación por la Naturaleza del Contrato

Es aquel contribuyente que, por indicación expresa de la norma legal y en atención a su Naturaleza del Contrato se encuentra libre de la obligación tributaria. Según la norma legal vigente tenemos lo siguiente:

Naturaleza del Contrato	Anticipo de Legítima	Artículo 27º, literal a) del DLeg. 776
	Sucesión Intestada	Artículo 27º, literal b) del DLeg. 776
	Sucesión Testamentaria	
	Resolución de Contrato de Transferencia antes de Cancelar el Precio	Artículo 27º, literal c) del DLeg. 776
	División y Partición de Masa Hereditaria	
	División y Partición de Gananciales	Artículo 27º, literal f) del DLeg. 776
	División y Partición de Condóminos Originarios	

El siguiente ejemplo mostrará el caso de Inafectación por la Naturaleza del Contrato:

Datos del Contribuyente (Adquirente)	
Nº Documento	DNI 33819321
Apellidos y Nombres / Razón Social	ACOSTA ABURTO CESAR
Datos relativos al Documento de Transferencia	
Naturaleza del Contrato	07-SUCESIÓN TESTAMENTARIA 
Tipo de Documento de la Transferencia	09-TESTAMENTO CERRADO
Nombre de Notaría	NOTARIA ZEVALLOS
Porcentaje adquirido	100.00 %
Fecha de la Transferencia	23/09/2013
¿Es la primera Venta del Predio?	N-NO ES PRIMERA VENTA DE EMPRESA CONSTRUCTORA
Seleccione Modelo de Formato a aplicar	001-FORMATO DE ALCABA
Acerca de los Contratantes y su relación con el Predio	
¿Son co-propietarios originarios ó co-herederos? N-NO SON CO-PROPIETARIOS ORIGINARIOS O CO-HERED	

Figura N° 101

Se mostrará en el casillero respectivo el Motivo de la Inafectación y se visualizará en el Formato de Liquidación del Alcabala.

Datos del Cálculo	
Base Imponible	0.00
Monto Deducido de la Base Imponible	0.00
Base Imponible afecta	0.00
Impuesto a Pagar	0.00
Motivo de la Inafectación	
ARTICULO 27º, LITERAL B) DEL DLEG. 776 	

Figura N° 102

8.7 Inafectación de Transferencias de Propiedad entre Co-Herederos y Co-Propietarios

Existen otros dos casos de inafectación que no se configuran en función a la Forma Legal o a la Naturaleza del Contrato. Se trata de las transferencias de propiedad entre Co-Herederos y Co-

Propietarios. Para tales supuestos, deberá aparecer en el casillero “Motivo de Inafectación”, la frase: Artículo 27º, literal g) del DLeg. 776, cuando:

- La operación no configure otro supuesto de inafectación.
- El “Porcentaje Adquirido” sea menor al cien por ciento (100%) y.
- Sea positiva la respuesta del casillero “Contribuyente y Transferente (Contratantes) son Co-Herederos ó Co-Propietarios originarios del inmueble”.

Se ha ejemplificado de la siguiente manera:

El sistema hará la pregunta ¿Son Co-Propietarios originarios ó Co-Herederos?, para el caso deberá elegir la opción **SI**.

Datos relativos al Documento de Transferencia	
Naturaleza del Contrato	01-COMPROVENTA TÍPICA (SIMPLE)
Tipo de Documento de la Transferencia	03-ESCRITURA PÚBLICA
Nombre de Notaría	NOTARIA ZEVALLOS
Porcentaje adquirido	50.00 %
Fecha de la Transferencia	24/09/2013
¿Es la primera Venta del Predio?	N-NO ES PRIMERA VENTA DE EMPRESA CONSTRUCTORA
Seleccione Modelo de Formato a aplicar	001-FORMATO DE ALCABALA N°001-2011
Acerca de los Contratantes y su relación con el Predio	
¿Son co-propietarios originarios ó co-herederos?	S-SI SON CO-PROPIETARIOS ORIGINARIOS O CO-HEREDE

Figura N° 103

Se mostrará en el casillero respectivo el Motivo de la Inafectación y se visualizará en el Formato de Liquidación del Alcabala.

Datos del Cálculo	
Base Imponible	0.00
Monto Deducido de la Base Imponible	0.00
Base Imponible afecta	0.00
Impuesto a Pagar	0.00
Motivo de la Inafectación	
ARTICULO 27º, LITERAL G) DEL DLEG. 776	

Figura N° 104

8.8 Caso: Primera Venta de Empresa Constructora

Si el Transferente es una Empresa Constructora y cumple lo siguiente:

- Ser primera venta del inmueble.
- Se trate solamente de contratos de compra – venta.
- La edificación es construcción nueva.

Entonces se determinará la Base Imponible en función al Valor de Terreno comparando

siempre entre Valor de Autoavalúo reajustado del terreno y el Valor de Transferencia del Terreno.

Datos relativos al Documento de Transferencia	
Naturaleza del Contrato	01-COMPRAVENTA TÍPICA (SIMPLE)
Tipo de Documento de la Transferencia	03-ESCRITURA PÚBLICA
Nombre de Notaría	NOTARIA ZEVALLOS
Porcentaje adquirido	100.00 %
Fecha de la Transferencia	23/09/2013
¿Es la primera Venta del Predio?	S-SI ES PRIMERA VENTA DE EMPRESA CONSTRUCTORA
Seleccione Modelo de Formato a aplicar	001-FORMATO DE ALCABALA
Acerca de los Contratantes y su relación con el Predio	
¿Son co-propietarios originarios ó co-herederos?	N-NO SON CO-PROPIETARIOS ORIGINARIOS O CO-HERED

Figura N° 105

El Sistema mostrará el siguiente mensaje de advertencia antes de pasar a la siguiente pantalla de Liquidación del Impuesto.



Figura N° 106

Para uso de: Municipalidades
Autor: Sistemas Transversales – OGTI
Publicado: 30/09/2013



Jr. Junín 319, Cercado de Lima, Lima - Perú
Central: (511) 311 5930
www.mef.gob.pe